



# República de Colombia



Aa0581940



**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (743)**  
**NATURALEZA DEL ACTO: REFORMA ESTATUTOS – INDUSTRIAS ESTRA S.A.**  
**NIT: 890.900.099-1**

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, donde se encuentra ubicada la **NOTARIA ONCE (11) DEL CIRCULO DE MEDELLIN**, cuya Notaria es **BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE**, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) Compareció **JUAN FERNANDO GOMEZ JARAMILLO**, colombiano, mayor de edad domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.075.697, expedida en Medellín, de todo lo cual doy fe y manifestó:

**PRIMERO:** Que obra en este acto, en nombre y representación legal en calidad de Presidente de **INDUSTRIAS ESTRA S.A.**, sociedad comercial, con domicilio en Medellín (Antioquia), constituida por escritura pública 2700 del 25 de agosto de 1953, de la Notaría Segunda (2ª) de Medellín, debidamente inscrita; reformada por actos posteriores, circunstancias que se acreditan con el correspondiente el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, los cuales se presentan para su protocolización con el presente instrumento.

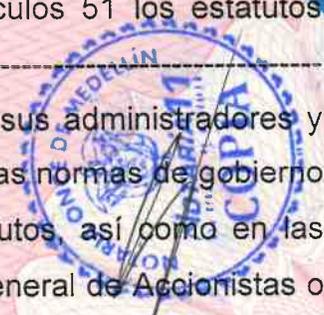
**SEGUNDO:** Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **INDUSTRIAS ESTRA S.A.**, en sesión del día 28 de marzo de 2019 tal como consta en el Acta No 138 cuya copia en lo pertinente se protocoliza con esta escritura, aprobó **ADICIONAR** el artículo 51 a los Estatutos Sociales de la Compañía.

**TERCERO:** Que obrando en la calidad indicada y dando cumplimiento a los estatutos sociales vigentes, eleva a escritura pública la reforma de los citados artículos de los estatutos de la Compañía, para que en adelante queden así:

**CONSIDERACION REFORMA ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.**

Se sometió a consideración de la asamblea incluye el artículos 51 los estatutos sociales.

**ARTICULO 51: GOBIERNO CORPORATIVO:** La sociedad, sus administradores y empleados o funcionarios se encuentran obligados a cumplir las normas de gobierno corporativo contempladas en la Ley, en los presentes estatutos, así como en las demás políticas que voluntariamente adopten la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, atendiendo a las recomendaciones contenidas en el Código País



98061618505A

Notarial para uso exclusivo de copias de documentos públicos - certificaciones y documentos del archivo notarial

UN 1075428HDEADUQU

02-11-18

cadena s.r.l. No. 896.066.000

10011N030908M5C04H

Cadena S.R.L. No. 896.066.000 07-03-19



Ca018937894

Ca018937894



promulgado por la Superintendencia Financiera. Sometida a consideración la anterior propuesta de reforma estatutaria fue aprobada por unanimidad por las acciones representadas en la reunión. -----

En consecuencia, el texto de los estatutos de INDUSTRIAS ESTRA S.A. es el siguiente: Que en cumplimiento de dicha orden procedió la Administración de INDUSTRIAS. ESTRA S.A. a reunir sus estatutos en un solo cuerpo, cuyo contenido viene a insertar en la presente escritura, y cuyo texto es el siguiente: -----

**ESTATUTOS INDUSTRIAS ESTRA S.A.**-----

**ARTÍCULO 1°: NATURALEZA JURIDICA:** Esta es una compañía anónima comercial.

**ARTÍCULO 2°: DENOMINACION SOCIAL:** La compañía se denomina **INDUSTRIAS ESTRA S.A.** -----

**ARTÍCULO 3°: DOMICILIO:** La ciudad de Medellín, en el Departamento de Antioquia de la República de Colombia, es el domicilio de la sociedad. La compañía puede modificar su sedé, así como establecer sucursales, factorías, agencias, almacenes u oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, cumpliendo los requisitos establecidos por la ley y estos estatutos.-----

**ARTICULO 4°: ACCIONISTAS:** Son accionistas de la compañía las personas naturales o jurídicas inscritas en el libro "Registro de Accionistas".-----

**ARTÍCULO 5°: OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene como objeto: La fabricación, distribución y comercialización de artículos plásticos y de otros materiales, para uso personal, doméstico, empresarial e industrial; la elaboración de empaques de cualquier clase y la de sus materiales; la confección de artículos de propaganda; la manufactura de juegos de salón; la importación, exportación, compra y venta de artículos diversos para el cumplimiento de su objeto social. La representación de firmas manufactureras nacionales o extranjeras. La distribución de productos fabricados por la sociedad; la explotación de marcas, patentes, dibujos industriales, molde y procedimientos de fabricación en los ramos en los que se dedica la compañía; la prestación de servicios de asesoría para el estudio, diseño, montaje de empresas industriales similares o complementarias; la adquisición, arrendamiento y explotación, de maquinaria, equipos de herramientas para la fabricación de toda clase de máquinas, moldes y accesorios. Realizar inversiones en sociedades comerciales que tengan a su vez, por objeto social las actividades de manufactura y de comercio. ----



# República de Colombia



Aa058194081



**PARÁGRAFO:** En desarrollo del objeto social para el logro de sus fines, la compañía podrá: adquirir, arrendar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces y muebles; adquirir y enajenar mercancías, materias primas, maquinaria, equipos y herramientas; adquirir en propiedad o tomar en arrendamiento, establecimientos comerciales o industriales, adquirir a cualquier título, patentes, marcas, dibujos industriales o procedimientos de fabricación y explotarlos en cualquier forma y facilitarlos a otras personas naturales o jurídicas.

**ARTÍCULO 6°: DURACIÓN:** El plazo de duración de la sociedad concluirá el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil setenta (2070).

**ARTÍCULO 7°: CAPITAL:** El capital autorizado de la compañía es de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.00) dividido en CIENTO MILLONES (\$100.000.000) de acciones nominativas con valor nominal de QUINCE PESOS (\$15.00) cada una.

**PARÁGRAFO 1°:** Todas las acciones creadas y no suscritas, quedan a disposición de la Junta Directiva para ser emitidas en las oportunidades que ésta lo juzgue conveniente y necesario de acuerdo con los reglamentos de colocación que ella adopte, sujetándose al derecho de suscripción preferencial de los accionistas.

**PARÁGRAFO 2°:** Si la Compañía se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores, y mientras dicho registro se encuentre vigente, el reglamento de suscripción de acciones se emitirá conforme a la normatividad aplicable para el efecto a compañías en tal situación (artículo 41, Ley 964 de 2005 y demás normas que la reglamenten, complementen adicionen o modifiquen).

**ARTÍCULO 8°: ACCIONES:** Todas las acciones son nominativas y de capital. Cada acción es indivisible y cuando por cualquier causa legal o convencional ésta pertenezca o llegue a pertenecer a varias personas, sus copropietarios deben designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de accionista.

**ARTÍCULO 9°: TITULOS:** Los títulos de las acciones serán autorizados por el Presidente y el Secretario de la sociedad, e inscritos en el Libro de Accionistas. Cuando la sociedad decida desmaterializar sus acciones, ellas estarán representadas por un macrotítulo, el cual se mantendrá bajo custodia y administración del depósito central de valores, que realizará las anotaciones de los suscriptores. Los accionistas

180618506P

Notaría para uso exclusivo de escritura pública, certificada y notarial del archivo notarial.

07700464601AE

02-11-18

cadena s.a. NE 96555050549

República de Colombia



AGB9899ND99901

Cadena S.A. NE 96555050549 07-03-19



Ca318337893

Notaría Once de Medellín  
Revisión Jurídica

Ca318337893



podrán solicitar un certificado de su calidad a dicho depósito.-----

**ARTÍCULO 10°: LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS:** En el Libro de Registro de Accionistas, el cual debe estar registrado en la Cámara de Comercio de Medellín, se anotarán el nombre, documento de identidad o número de identificación tributaria (NIT) y la cantidad de acciones que cada accionista posea en la Compañía. Para que surta efectos frente a la sociedad y a terceros, la tradición del dominio sobre las acciones y la constitución de derechos reales sobre las mismas, deberá hacerse la respectiva inscripción en este libro. Así mismo se anotarán en él los embargos, gravámenes y limitaciones de dominio sobre las acciones. -----

Cuando la Sociedad tenga sus acciones desmaterializadas, podrá delegar la teneduría del Libro de Registro de Accionistas en un depósito central de valores, quien se encargará de realizar en él las anotaciones respectivas. Bastará con la anotación en cuenta y el registro en el Libro de Registro de Accionistas para que el nuevo titular ejerza sus derechos, los cuales acreditará mediante certificación expedida por el depósito de valores. -----

**ARTÍCULO 11°: SUSTITUCIÓN DE LOS TÍTULOS:** En los casos de hurto o robo de un título, la sociedad lo sustituirá entregándole un duplicado al propietario que aparezca inscrito en el Libro de Registro de Accionistas, comprobando el hecho ante los administradores y en todo caso presentando copia auténtica del denuncia penal correspondiente. Cuando el accionista solicite un duplicado por pérdida del título otorgará la garantía que exija la Junta Directiva. En caso de deterioro, la expedición del duplicado requerirá la entrega por parte del accionista de los títulos originales para que la sociedad los anule.-----

En caso de que las acciones circulen desmaterializadas y haya hurto o pérdida de una constancia o certificado de depósito, esto no generará ningún hecho jurídico y simplemente el accionista podrá solicitar una nueva constancia o certificado a través de su depositante directo. -----

**ARTÍCULO 12°: CESIÓN DE ACCIONES:** La enajenación de acciones se perfecciona por el simple acuerdo entre las partes, pero para que surta efectos respecto a la sociedad y terceros, será necesario la inscripción en el libro "Registro de Accionistas", previa orden escrita del enajenante. -----

**PARÁGRAFO 1°:** En las ventas forzadas y en las adjudicaciones judiciales, el registro



# República de Colombia



se hará mediante exhibición del documento original o de la copia auténtica de los documentos pertinentes.

**PARÁGRAFO 2°:** Para negociar acciones cuya propiedad se litiga, se necesitará el permiso del respectivo juez; tratándose de acciones embargadas, se requerirá además la autorización de la parte actora.

**PARÁGRAFO 3°:** Será de cargo de los accionistas cualquier gravamen que implique la expedición de los títulos de las acciones o del traspaso de éstas.

**PARAGRAFO 4°:** Cuando la sociedad tenga sus acciones desmaterializadas, las operaciones sobre acciones referidas en el presente artículo deben ser informadas al depósito central de valores con el lleno de los requisitos establecidos para el efecto, con el objeto de que éste las registre tanto en la cuenta correspondiente, como en el Libro de Registro de Accionistas.

**ARTÍCULO 13°: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La compañía estará dirigida, administrada y representada, por los siguientes órganos:

- a. Asamblea General de Accionistas.
- b. Junta Directiva.
- c. Presidente.

**ARTÍCULO 14°: ASAMBLEA GENERAL:** La Asamblea General, la constituyen los accionistas inscritos en el libro denominado "Registro de Accionistas", sus mandatarios o representantes, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los estatutos. Las decisiones válidas acordadas por la Asamblea obligan a todos los accionistas de la sociedad.

**ARTÍCULO 15°: DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA:** Será presidida la Asamblea General, por el presidente de la Junta Directiva, y en su defecto, por los otros directores, en su orden. En caso de ausencia de estos, por el Presidente de la sociedad y, a falta de éste, por el accionista que se designe por la mayoría de los votos de las acciones representadas en la respectiva sesión.

**ARTÍCULO 16°: SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:** La Asamblea General de Accionistas se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, en las oficinas del domicilio principal de la sociedad. Las ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al año, dentro de los tres (3) meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, previa



Modelo para uso exclusivo de copias de escritura pública certificadas y documentas del archivo notarial

0772EAUWALHAI 02-11-18

cadena s.a. Itm. 996-998-999

República de Colombia



10812808080808

Cadena S.A. No. Resolución 07-03-19



Ca018337892

Revisión Jurídica NOTARIA PATRICIA ELEAZAR DE MEDELLIN

Ca018337892



convocatoria que hará el Presidente de la compañía, de acuerdo con la Junta Directiva, por medio de aviso en uno o varios diarios de la ciudad de Medellín, con quince (15) días hábiles de anticipación cuando haya de designar los administradores y demás funcionarios de su elección, considerar las cuentas y el balance del último ejercicio y resolver sobre la distribución de utilidades. En los demás casos bastará que se cite en igual forma, con una antelación de siete (7) días comunes; no se contará ni el día de la convocatoria, ni el día en que se efectúe la reunión. =====

**PARÁGRAFO 1°:** Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas y urgentes de la compañía por convocatoria de la Junta Directiva, del presidente de la sociedad, del Revisor Fiscal o de autoridad competente, o por solicitud de un número plural de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. -----

**PARÁGRAFO 2°:** No obstante, todo lo anterior, la Asamblea General podrá reunirse y decidir válidamente sin previa citación y en cualquier sitio, cuando estuviere representada la totalidad de las acciones suscritas. -----

**ARTÍCULO 17°: QUÓRUM:** La Asamblea General deliberará con un número plural de personas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones suscritas. Las decisiones se tomarán por la mayoría de los votos de las acciones representadas en la respectiva reunión, a menos que la ley o estatutos exijan para determinados actos una mayoría especial.-----

**ARTÍCULO 18°: CITACIÓN A NUEVA REUNIÓN Y QUÓRUM:** Si se convocare a la Asamblea General, y ésta no se reuniere por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con un número plural de personas, cualquiera que sea la cantidad de acciones que estén representadas en la sesión. La nueva reunión se efectuará no antes de diez (10) días, ni después de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha fijada para la primera sesión. -----

**PARÁGRAFO:** Cuando la Asamblea General se reúna en sesión ordinaria por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, como lo indica el Código de Comercio, también podrá deliberar y decidir válidamente con el quórum y la mayoría indicados en el Artículo 18° de estos estatutos. -----

**ARTÍCULO 19°: AVISOS DE CONVOCATORIA PARA LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS:** Deberá insertarse en los avisos de convocatoria para cada

# República de Colombia



Aa05819408



asamblea extraordinaria, el orden del día para la misma; la Asamblea no podrá tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día publicado, pero por decisión de la mitad más una de las acciones representadas podrá ocuparse de otros temas, una vez agotado el orden del día y en todo caso podrá remover a los administradores y demás funcionarios cuya designación le corresponda. ===== ARTÍCULO 20°:

**REFORMA DE ESTATUTOS:** Salvo que en el futuro la ley estipulare una mayoría superior, toda reforma estatutaria deberá aprobarse por la Asamblea General mediante el voto favorable de la mitad más uno de las acciones representadas en la reunión, emitido por un número plural de accionistas o sus mandatarios. -----

**ARTÍCULO 21°: LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL:** Todas las resoluciones y actas de la Asamblea General se harán constar en un libro de actas inscrito en el Registro Mercantil.-----

**ARTÍCULO 22°: REPRESENTACIÓN:** Los accionistas pueden hacerse representar en toda sesión de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, y la fecha de la reunión para el cual se confiere. Además, podrá señalar la persona en quien su mandatario puede sustituir la representación. =====

**PARÁGRAFO:** El poder conferido para determinada sesión será válido para las demás que sean consecuencia de ésta. El poder otorgado por escritura pública o por documento legalmente reconocido, podrá comprender dos o más reuniones de la Asamblea General de Accionistas. =====

**ARTÍCULO 23°: ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES:** La sociedad podrá, por decisión de la Asamblea General aprobada con el voto favorable de la mitad más una de las acciones representadas, readquirir acciones de la misma compañía, empleando para ello únicamente utilidades líquidas, requiriéndose, además, que dichas acciones estén totalmente liberadas y que el precio de readquisición sea igual o menor al que arroje un estudio de reconocido valor técnico. Mientras estas acciones sean de propiedad de la sociedad, quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas.

**ARTÍCULO 24°: ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:** Corresponde a la Asamblea General de Accionistas: =====

1. Dictar su propio reglamento, dentro de las limitaciones legales y estatutarias. -----
2. Elegir para períodos de un (1) año, cinco (5) miembros principales con sus



Aa05819408

Notario Publico para uso exclusivo de actas de asambleas de accionistas de sociedades por acciones de capital abierto inscritas en el Registro Mercantil

02-11-18

Notario Publico

República de Colombia



10311McCaMAB08

Cadena S.A. No. 8599337891 07-03-19



Ca318337891

NOTARIA 11 DE MEDELLIN

Notario Publico

Ca318337891



respectivos suplentes personales, integrantes de la Junta Directiva y señalarles su remuneración. Podrá reelegirlos o removerlos libremente. -----

3. Designar Revisor Fiscal y su suplente y señalarles su remuneración. -----

4. Reformar los estatutos. -----

5. Decretar la disolución de la sociedad antes del término fijado para su duración. Si la sociedad ostenta la calidad de emisor de valores bajo el control exclusivo de la Superintendencia Financiera de Colombia, la solemnización de la terminación anticipada requerirá de la autorización de esa entidad. -----

6. Prorrogar el plazo de duración de la sociedad. -----

7. Fijar reglas sobre la forma en que se debe llevar a cabo la liquidación de la sociedad, nombrar liquidador y fijarle su remuneración. -----

8. Decretar el aumento de capital social mediante creación de nuevas acciones o el aumento del valor nominal de las ya emitidas, dentro de las prescripciones legales y estatutarias. -----

9. Acordar la transformación de la sociedad o su fusión con otras compañías. -----

10. Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deben rendir los administradores.-----

11. Disponer de las utilidades sociales conforme a la ley y a lo preceptuado en estos estatutos.-----

12. Hacer con cargo a las utilidades líquidas, las reservas ocasionales que sean necesarias y convenientes, con destinación especial, dentro de las limitaciones legales estatutarias. -----

13. Considerar el informe de la Junta Directiva y del Presidente de la compañía sobre el estado de los negocios sociales, y del Revisor Fiscal.-----

14. Aprobar la enajenación o arrendamiento del conjunto de establecimientos de comercio de propiedad de la Sociedad. -----

15. Nombrar de su seno una comisión plural para que estudie las cuentas, inventarios y balances, cuando no sean aprobados por la Asamblea e informe a ésta en el término que le señale. -----

16. Ejercer las demás funciones que le confieren estos estatutos y las que por naturaleza le corresponda. -----

**ARTÍCULO 25° COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:** Está compuesta la



# República de Colombia



Aa058192084



Junta Directiva por cinco (5) miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un suplente personal. Su elección será hecha en Asamblea General, por un período de un (1) año y por el sistema de cociente electoral en la forma que la ley reglamenta este sistema o por el que en sustitución de este sistema establezca la ley en el futuro. No habrá incompatibilidad alguna en el ejercicio de los cargos de Presidente de la Compañía o miembro principal o suplente de la Junta Directiva. En caso de que el Presidente de la Sociedad no fuere miembro de la Junta Directiva, tendrá voz, pero no voto en sus deliberaciones. Cuando la Compañía fuere emisora de valores, el veinticinco por ciento (25%) de los miembros de la Junta Directiva deberán ser independientes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 o en las normas que lo sustituyan, adicionen o modifiquen. Los suplentes de los miembros principales independientes, deberán tener igualmente la calidad de independientes.

Adicionalmente, el representante legal de la Compañía no podrá desempeñarse como Presidente de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 26°: REUNIONES:** La Junta Directiva se reunirá ordinariamente seis (6) veces en el año y, en sesiones extraordinarias, tantas veces cuanto sea necesario y conveniente a juicio de ella misma, del presidente de la Compañía, del Revisor Fiscal, o de dos de sus miembros que actúen como principales.

**ARTÍCULO 27°: QUÓRUM Y DECISIONES:** Habrá quórum para las deliberaciones de la Junta Directiva, con la presencia de tres (3) de sus miembros por lo menos. Sus decisiones se tomarán por la mayoría de los que la integran.

**ARTÍCULO 28: FUNCIONES:** Corresponde a la Junta Directiva:

- 1) Nombrar para periodos de un año al Presidente, fijarle su remuneración y removerlo libremente. Así mismo, nombrara a los Gerentes que habrán de remplazar al presidente en sus faltas absolutas o temporales.
- 2) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias o extraordinarias, conforme a lo establecido en estos estatutos
- 3) Presentar con el Presidente de la sociedad a la Asamblea General de Accionistas, para su aprobación o improbacion, el balance de cada ejercicio con el detalle de la cuenta de pérdidas y-ganancias, un proyecto de distribución de



República de Colombia



02-11-18

cadena s.a.

10815H489809080

Cadena S.A. No. 99999999 07-93-19



Ca 018337890

NTA/PA/41 DE MEDELLIN  
Revisión jurídica  
V.B.



Ca 018337890

- utilidades o cancelación de pérdidas, y los demás documentos que por disposición del Código de Comercio debe someter a estudio de la Asamblea General
- 4) Resolver sobre el establecimiento de sucursales, fabricas, agencias, almacenes u oficinas en lugares distintos del domicilio social.-----
  - 5) Estudiar y absolver todas las consultas que en materia de negocios le formule el presidente de la compañía.-----
  - 6) Adoptar la política general de la compañía en cuanto a la estructura de salarios; crear empleo, señalar sus funciones y fijarles su remuneración. Estas funciones puede delegarlas en el Presidente de la compañía en forma permanente.-----
  - 7) Examinar, cuando a bien lo tenga, todos los libros y demás documentos de la compañía.-----
  - 8) Resolver sobre las solicitudes de los miembros de la Junta Directiva y el Presidente de la compañía, para enajenar o adquirir en cualquier forma acciones de la sociedad, todo dentro de los reglamentos legales.-----
  - 9) Autorizar al presidente de la compañía para que a nombre de ésta celebre contratos cuando su cuantía sea superior a tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al tiempo de la celebración del acto o contrato o que, siendo valor indeterminado, puedan alcanzar esta suma. Sin embargo, para la compra de materias primas e insumos y venta de productos con los que habitualmente negocia la Compañía, bien sean fabricados por ella o adquiridos de terceros, así como la renovación o prórroga de obligaciones financieras, no habrá restricción cuantitativa a la capacidad del presidente de la sociedad para actuar a nombre de esta.-----
  - 10) Autorizar al Presidente para que someta a arbitramento, de acuerdo con las normas legales vigentes, las diferencias o litigios entre la sociedad y terceras personas=====
  - 11) Designar, de su seno, a los miembros del Comité de Auditoria. =====

**ARTÍCULO 29º: PRESIDENTE:** La administración directa de la sociedad estará a cargo de un funcionario denominado Presidente, quién será el representante legal de la sociedad y el gestor y ejecutor de los negocios y asuntos sociales. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, excepto el Revisor Fiscal, quedan bajo la subordinación del Presidente. La elección del Presidente y su remoción si fuere del

# República de Colombia



Aa058194085



caso, así como la fijación de las condiciones de su contrato de trabajo, corresponden a la Junta Directiva. El Presidente será elegido para períodos de un (1) año, pero podrá ser removido antes del vencimiento de dicho término o reelegido indefinidamente.

**ARTÍCULO 30°: SUPLENTE.** Reemplazarán al Presidente, los Gerentes en el orden que indique la Junta Directiva, y a falta de estos, los miembros principales de la Junta en el orden de su elección. Los Gerentes reemplazarán a éste en sus faltas temporales o absolutas, y en este último caso, mientras la Junta Directiva designe a la persona que haya de ocupar el cargo como titular.

**PARAGRAFO:** Los Gerentes reemplazarán a éste, también en los actos para cuya ejecución dicho funcionario tenga algún impedimento.

**ARTÍCULO 31°: FUNCIONES:** Corresponde al Presidente de la sociedad:

- 1) Asumir para todos los efectos legales, la representación de la sociedad.
- 2) Disponer lo relativo a la administración y explotación de los bienes y negocios sociales.
- 3) Ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General de accionistas y por la Junta Directiva.
- 4) Celebrar los actos y contratos relacionados con los negocios sociales, dentro de las limitaciones establecidas en estos estatutos.
- 5) Celebrar a nombre de la compañía los contratos de trabajo con los servidores de ella, darlos por terminados, verificar en su oportunidad la liquidación de las prestaciones o indemnizaciones sociales.
- 6) Dictar el reglamento de trabajo y someterlo a la aprobación de las autoridades correspondientes.
- 7) Conservar y custodiar todos los bienes de la Sociedad.
- 8) Suministrar a la Junta Directiva los informes y documentos que le exigiere.
- 9) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se retire de su cargo o se lo exija la Asamblea General o la Junta Directiva, y presentar al final de cada ejercicio, a consideración de la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con la Junta Directiva, el balance y las cuentas de cada ejercicio, un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de



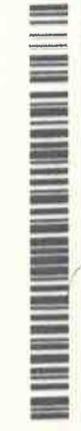
Aa058194085

República de Colombia



COPIA 02-11-18

Cadena S.A. No. 890337889 07-03-19



Ca310337889

NOTARÍA DE MEDELLÍN  
Revelación Antidota



Ca310337889

distribución de utilidades o cancelación de pérdidas. =====

10) Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea General de Accionistas y a ésta y a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias, cuando a su juicio, lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía. =====

11) Recibir y/o dar dinero en mutuo y realizar las demás operaciones crediticias, relacionadas directamente con los fines sociales y otorgar las cauciones reales o personales que se le exijan a la sociedad con la previa autorización de la Junta Directiva, cuando la cuantía o naturaleza de la operación así lo demanden, de conformidad con lo prescrito en estos estatutos. -----

12) Adquirir, enajenar, dividir, gravar, limitar y hacer otras operaciones sobre los bienes de la sociedad, muebles o inmuebles, dentro de las limitaciones impuestas en estos estatutos. =====

13) Designar apoderado judicial o extrajudicial de la compañía =====

**ARTÍCULO 32°: GERENTES:** La sociedad tendrá los Gerentes que indique la Junta Directiva. =====

**ARTÍCULO 33°: FUNCIONES:** Corresponde a los Gerentes: =====

1. Reemplazar al presidente de la compañía en sus faltas temporales o absolutas, con iguales funciones y sometidas a idénticas limitaciones establecidas en estos estatutos.

2. Cumplir los demás deberes que le impongan estos estatutos, la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente. -----

**PARÁGRAFO:** Son funciones del secretario: =====

a) Llevar, conforme a la ley, los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, y autorizar con su firma las copias que de ellas se expidan. --

b) Entenderse con todo lo relacionado acerca de la expedición de títulos, inscripciones de actos o documentos en el libro de registro de acciones y refrendar los títulos de las acciones. -----

c) Comunicar la convocatoria para las reuniones de Junta Directiva. =====

d) Organizar, custodiar y conservar el archivo de la Empresa y sus documentos y papeles comerciales que se le confíen. =====

e) Mantener en orden al día los registros de marcas de fábrica, patentes, pólizas de Seguro y demás documentos relacionados con la propiedad o posesión de bienes y



# República de Colombia



Aa058194088



derechos de la compañía. =====

f) Las demás de carácter especial que le sean conferidas por la Asamblea General de Accionistas, por la Junta Directiva y por el Presidente. =====

**ARTÍCULO 34: REVISOR FISCAL:** La compañía tendrá un revisor fiscal y su suplente, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que podrá removerlos libremente. =====

**ARTÍCULO 35: SUPLENTE:** Reemplazará al Revisor Fiscal, en sus faltas temporales o absolutas, su suplente, mientras la Asamblea General nombre a la persona que habrá de actuar como titular. =====

**ARTÍCULO 36º: FUNCIONES:** Corresponde al Revisor Fiscal: =====

1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o ejecuten por cuenta de la sociedad, se ajusten a las prescripciones legales y estatutarias, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. =====

2. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Presidente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad o en el desarrollo de sus negocios. =====

3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la compañía y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados. =====

4. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo instrucciones necesarias para tales fines. =====

5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la compañía y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier título. =====

6. Impartir las instrucciones, practicar inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales. =====

7. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente. =====

8. Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, y =====

9. Cumplir las demás atribuciones que le señalan las leyes y las que, siendo



República de Colombia



02-11-18  
Cadenza S.A. No. 866965346

Cadenza S.A. No. 866965346 07-03-19



CA3183337888

V.F.  
Revisión jurídica  
NOTARIA 11 DE MEDELLIN



CA3183337888

compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea General====.

**ARTÍCULO 37°: COMITÉ DE AUDITORÍA:** La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por tres (3) miembros principales, con sus respectivos suplentes personales, todos ellos miembros de la Junta Directiva, incluyendo todos los independientes. Su elección será hecha por la Junta Directiva, por un período de un (1) año y por el sistema o por el que en sustitución de este sistema establezca la ley en el futuro. El Presidente del Comité deberá ser un miembro independiente. Los miembros del Comité deberán contar con experiencia adecuada para cumplir a cabalidad con las funciones que corresponden. =====

**ARTÍCULO 38°: REUNIONES Y ACTAS:** El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses, previa convocatoria realizada por su presidente en la misma forma establecida para la convocatoria de la Junta Directiva. Las decisiones del Comité se harán constar en actas, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el artículo 189 del Código de Comercio. El Comité de Auditoría contará con la presencia del Revisor Fiscal de la Sociedad, quien asistirá con derecho a voz y sin voto. =====

**ARTÍCULO 39°: BALANCE E INVENTARIO:** El treinta y uno (31) de diciembre de cada año, la Sociedad deberá cortar sus cuentas, elaborar el inventario, el balance general de sus negocios y el estado de ingresos y egresos. Para determinar los resultados definitivos de las operaciones realizadas en el respectivo ejercicio, será necesario que se hayan apropiado, previamente, de acuerdo con las normas legales contables, las partidas necesarias para atender el deprecio, la desvalorización y garantía del patrimonio social. =====

**ARTÍCULO 40°: UTILIDADES:** La Asamblea General de Accionistas no podrá distribuir suma alguna por concepto de utilidades, si éstas no se hallan justificadas por el balance real y fidedigno de cada ejercicio. Tampoco podrá distribuir beneficios mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital. =====

**ARTÍCULO 41°: RESERVA LEGAL:** La Sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formado con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio; si ésta reserva disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.=====



# República de Colombia

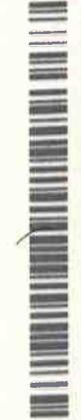


Aa05819408



Cadena S.A. No. 07-03-19

11/11/19



Ca318337887

NOTARIA DE MEDELLIN  
Revisión Jurídica  
M.C.

**ARTÍCULO 42°: RESERVAS OCASIONALES:** La Asamblea General puede hacer con cargo a las utilidades líquidas, las reservas que considere necesarias y convenientes, con destinación especial. =====

**ARTÍCULO 43°: REPARTO DE UTILIDADES:** Salvó determinación en contrario, aprobada por el voto del setenta y ocho por ciento (78%) de las acciones representadas en la Asamblea General, la Sociedad repartirá a sus accionistas, a título de dividendo, no menos del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio, o del saldo de las mismas si tuviere que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. =====

**PARÁGRAFO:** Si la suma de las reservas legales y ocasionales excedieren del ciento por ciento (100%) del capital suscrito, se procederá conforme al artículo 454 del Código de Comercio. =====

**ARTÍCULO 44°: DIVIDENDOS:** Los dividendos que se decreten por la Asamblea General se pagarán dentro del año siguiente, a menos que la Asamblea determine expresamente otra cosa, y a quien tenga la calidad de accionista al mismo tiempo de hacerse exigible el pago. =====

**ARTÍCULO 45°: DISOLUCIÓN:** La Sociedad podrá disolverse y liquidarse antes del plazo estipulado en el artículo 6° de estos estatutos, en los siguientes casos: -----

1. Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. =====
2. Cuando el noventa y cinco por ciento (95%) o más de las acciones suscritas lleguen a pertenecer a un solo accionista. =====
3. Cuando así lo disponga la Asamblea General con el voto favorable de la mitad más una de las representadas en la reunión. =====
4. Por las otras causales expresamente señaladas por la ley. =====

**PARÁGRAFO 1°:** Los socios podrán evitar la disolución de la Sociedad en el caso del ordinal primero de este artículo, siempre que la Asamblea General tome las medidas conducentes al restablecimiento del patrimonio por encima del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. =====

Si tales medidas no se adoptaren y ejecutaren dentro de los seis (6) meses siguientes a su ocurrencia, la Asamblea General deberá declarar disuelta la sociedad para que se proceda a su liquidación. =====



Notaría Once de Medellín  
Beatriz Elena Castano  
Aa058194087

077261142648111

02-11-18

Cadena S.A. No. 07-03-19



Ca318337887

**PARÁGRAFO 2°:** Si la Sociedad ostenta la calidad de emisor de valores sometido al control exclusivo de la Superintendencia Financiera de Colombia, la solemnización de la disolución anticipada requerirá de la autorización de esa entidad.-----

**ARTÍCULO 46°: LIQUIDACIÓN:** Será liquidadora la persona que para tal efecto designe la Asamblea General y mientras no se haga y se registre este nombramiento, actuará como tal quien haya sido Presidente de la compañía al momento de su disolución. =====

**PARÁGRAFO 1°:** El liquidador podrá destinar algunos bienes sociales para ser distribuidos en especie, salvo que los activos sociales sean insuficientes para pagar el pasivo externo de la Sociedad. =====

**PARÁGRAFO 2°:** El liquidador procederá conforme con lo estipulado en el Capítulo X del libro segundo del Código de Comercio. =====

**ARTÍCULO 47°: VOTOS VÁLIDOS:** Cada accionista podrá emitir, por sí o por interpuesta persona, tantos votos válidos en la Asamblea General cuantas acciones posea en la Compañía, sin limitación en su número. =====

**ARTÍCULO 48°: EXAMEN DE DOCUMENTOS:** El balance de cada ejercicio y los documentos que la Junta Directiva y el Presidente, por disposición del Código de Comercio, deban presentar a la Asamblea General para su estudio, junto con los libros de comercio y demás comprobantes exigidos por la ley, se pondrán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Presidencia, durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la Asamblea General, para que aquellos puedan inspeccionarlos libremente. =====

**ARTÍCULO 49°: FORMALIDADES:** Toda reforma estatutaria deberá elevarse a escritura pública por el Presidente de la compañía. =====

**ARTÍCULO 50°: ARBITRAMENTO:** Las diferencias que por razón de la Sociedad ocurran a los accionistas entre sí o a estos con la Compañía durante su existencia, al tiempo de la disolución o en el período de su liquidación, serán sometidas al fallo de tres árbitros nombrados de común acuerdo por las partes. En el evento que las partes no se logren poner de acuerdo en el nombre de los árbitros dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que cualquiera de ellas haya requerido la(s) otra(s) proceder con el nombramiento, los que no hayan sido nombrados por las partes serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de



# República de Colombia



Aa058194088



Comercio de Medellín. El tribunal de arbitramento funcionará en la ciudad de Medellín en las instalaciones del mencionado Centro de Arbitraje. El laudo será en derecho y la parte vencida condenada en los gastos y honorarios del tribunal al igual que en las demás costas. =====

**ARTICULO 51: GOBIERNO CORPORATIVO:** La sociedad, sus administradores y empleados o funcionarios se encuentran obligados a cumplir las normas de gobierno corporativo contempladas en la Ley, en los presentes estatutos, así como en las demás políticas que voluntariamente adopten la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, atendiendo a las recomendaciones contenidas en el Código País promulgado por la Superintendencia Financiera. =====

Con la presente escritura se anexa copia auténtica de la parte pertinente del acta de asamblea y certificado de existencia y representación legal de la sociedad.-----

**HASTA AQUÍ SE OBRO CONFORME A MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO POR LOS INTERESADOS.** =====

Leído el presente instrumento por el compareciente lo encontré conforme y en constancia firma. Se advirtió el registro en la Cámara de Comercio.-----

Se debe presentar esta escritura para Registro en cámara de comercio dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. Los otorgantes de esta escritura tienen la obligación de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el notario no asume ninguna responsabilidad por errores e inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos (Art. 35 Decreto Ley 960/70). Leída que fue esta escritura por los comparecientes, la hallaron correcta, la aprobaron y la firman en constancia, junto con el Notario quien en ésta forma lo autoriza.-----

La representante legal de INDUSTRIAS ÉSTRA S.A. firmó la presente escritura por



Notaría para uso exclusivo en escritura pública certificadas y reconocidas al archivo notarial



107781640548111

Ca318337886

Ca318337886



Ca318337886



Notaría Judicial  
NOTARÍA DE MEDALLIN



ESTELLA

fuera del despacho de la notaria debidamente autorizada por la señora notaria facultada por el artículo 12 del Decreto 2148 de 1983.-----

Derechos notariales \$ 59.400 ----- IVA:\$ 122.113.- . Resolución 0691 de 2019 Superintendencia y Fondo Nacional de Notariado. ----- \$12.400 -----

STRADA No. 0101-01-016936/016937. -----  
La huella de los otorgantes corresponde al dedo índice derecho. -----

Se extendió en las hojas de protocolo N°: Aa058194080/ Aa058194081/  
Aa058194082/ Aa058194083/ Aa058194084/ Aa058194085/ Aa058194086/  
Aa058194087/ Aa058194088. Enmendado "artículo 12 Decreto 2148 de 1983, Superintendencia y Fondo Nacional de Notariado SI VALEN. -----

ESPACIO EN BLANCO

  
JUAN FERNANDO GOMEZ JARAMILLO

C.C. 70.075.697

PRESIDENTE

INDUSTRIAS ESTRA S.A.

NIT- 890.900.099-1

Dirección: CALLE 30 #55-72

Teléfono: 604 4100


BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE

NOTARIA ONCE (11) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

ACTA No. 138

REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDUSTRIAS ESTRA S.A.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 28 de marzo de 2019, se reunió en las instalaciones de la Compañía, situadas en la Calle 30 No. 55-72, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Industrias Estra S.A. con asistencia del Dr. Juan Fernando Gómez J., Presidente de la Sociedad y de los Doctores: Carlos Pizano, Sergio Posada, Ricardo Vélez, Mateo Betancur De C., Matías Franco, Carlos Duque y Juan Carlos Vélez, miembros de la Junta Directiva.

La convocatoria a los accionistas se efectuó, por la Junta Directiva y el Presidente de la sociedad, a través de aviso publicado en el Periódico El Colombiano de la Ciudad de Medellín, en su edición del lunes 4 de marzo de 2019, y a través de la página web de la Compañía y al correo electrónico de los socios que tenían sus datos actualizados.

Concurrieron, igualmente, las siguientes personas quienes representaron estas acciones:

NIT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	CÉDULA REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	ACCIONES	% ACCIONES
900320293	M Y M Velez & Cia S.C.A.	71786211	Daniel Velez Bravo	9.443.338	13,26%
900561834	Swig S.A.S.	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	5.764.280	8,10%
52025531	Steuer Gutierrez Giza Elizabeth	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	3122354	4,38%
900239911	I. Restrepo Velez Y Cia S.C.A.	1039447062	Velez Londoño Lina	2894143	4,06%
8241235	Posada Moreno Juan Felipe	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	2.035.107	2,86%
900491999	Tobcheam S.A.S.	15421071	Santiago Tobón Echeverri	1.878.259	2,64%
19396237	Steuer Gutierrez Camilo	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	1.697.559	2,38%
900424638	Cabullal Inversiones S.A.S.	21953056	Posada De Montes Maria Teresa	1.470.371	2,06%
21953056	Posada De Montes Maria Teresa	21953056	Posada De Montes Maria Teresa	1.404.873	1,97%
71786211	Velez Bravo Daniel	71786211	Daniel Velez Bravo	1.175.756	1,65%
43563329	Velez Bravo Paula	71786211	Daniel Velez Bravo	1.175.756	1,65%
71743568	Velez Bravo Ricardo	71743568	Velez Bravo Ricardo	1.175.756	1,65%
900189286	Inversiones Berpel S.A.S	71642471	Fabio Bernal	1.158.633	1,63%
32327440	Mejia De Posada Maria Victoria	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	929.828	1,31%
900515155	Inversiones Apm E Hijos & Cia. S.C.A	21372570	Escobar Velasquez Beatriz Elena	911.500	1,28%
71589074	Velez Restrepo Luis Ernesto	71589074	Velez Restrepo Luis Ernesto	778.524	1,09%
21369924	Arriola Restrepo Maria Eugenia Marta Silvia	8026076	Jose Pablo Arriola	756.962	1,06%
890910546	Inversiones Talavera SAS	71794796	Echavarria Restrepo Lucas	705.634	0,99%
70069540	Posada Moreno Sergio Enrique	70069540	Posada Moreno Sergio Enrique	686.351	0,96%
32435377	Posada De Franco Clara Ines	32435377	Posada De Franco Clara Ines	681.682	0,96%
890911921	Echavarria Y Compañia Ltda.	71794796	Echavarria Restrepo Lucas	678.615	0,95%
32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	640.669	0,90%

17 MAY 2019  
 NOTARÍA DE MEDALLA  
 QUE HE TENIDO A LA PRESENCIA DE LOS ACCIONISTAS



República de Colombia

Notario notarial en sus facultades de notario de escritura pública, certificado de inscripción del archivo notarial.



Ca310327993



NIT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	CÉDULA REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	No. ACCIONES	% ACCIONES
8286046	Burcher Ochoa Dennis Joseph	8286046	Burcher Ochoa Dennis Joseph	563.577	0,79%
32395370	Posada De Isaza Elvira Lucia Del Socorro	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	468.749	0,66%
42982908	Londoño Mora Nora Helena	1039447062	Velez Londoño Lina	465.723	0,65%
811021460	Agropecuaria Nuevo Mundo SAS	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	456.173	0,64%
811039588	Inmobiliaria Undemor S.A.S	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	452.492	0,64%
8289445	Echavarria Greiffenstein Juan Gonzalo Liborio	71794796	Echavarria Restrepo Lucas	370.775	0,52%
32452120	Bravo De Isaza Clara Maria	32452120	Bravo De Isaza Clara Maria	357.582	0,50%
32485625	Bravo De Escobar Ana Lucia	32452120	Bravo De Isaza Clara Maria	347.583	0,49%
900859012	Inversiones Echeverri Bravo S.A.S.	32452120	Bravo De Isaza Clara Maria	347.583	0,49%
42865552	Bravo Ceballos Silvia Elena	32452120	Bravo De Isaza Clara Maria	347.582	0,49%
70547724	Velez Restrepo Juan Carlos	1039447062	Velez Londoño Lina	334.661	0,47%
70553491	Posada Velez Juan Gonzalo	70553491	Posada Velez Juan Gonzalo	293.312	0,41%
8310136	Arriola Restrepo Juan Sergio	8026076	Jose Pablo Arriola	286.897	0,40%
32418635	Arriola Restrepo Maria Marta Elsa	8026076	Jose Pablo Arriola	286.897	0,40%
43745739	Franco Posada Marcela	32435377	Posada De Franco Clara Ines	268.441	0,38%
43626341	Franco Posada Natalia	43626341	Franco Posada Natalia	262.902	0,37%
21378780	Echavarria De Villegas Ana Isabel	71794796	Echavarria Restrepo Lucas	254.540	0,36%
51876311	Moreno Bejarano Monica	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	233.000	0,33%
32482191	Moreno Bejarano Luz Mercedes	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	232.991	0,33%
32460489	Moreno Bejarano Maria Cecilia	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	232.000	0,33%
32452017	Moreno de Castro Gloria Ines	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	232.000	0,33%
98671002	Franco Posada Matias	98671002	Franco Posada Matias	216.771	0,30%
8351811	Echavarria Greiffenstein Camilo Albe	71794796	Echavarria Restrepo Lucas	215.123	0,30%
94060209213	Hermelin Velez Maria	71786211	Daniel Velez Bravo	178.874	0,25%
21387079	Llano Saldarriaga Maria Adelaida	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	170.000	0,24%
8281459	Echavarria Greiffenstein Luis Guillermo Esteban	71794796	Echavarria Restrepo Lucas	169.589	0,24%
533408	Zapata Alvarez Luis Hernando	533408	Zapata Alvarez Luis Hernando	144.691	0,20%
900399091	Desarrollos Inmobiliarios Malabo S.A.S	1037626578	Sebastian Restrepo Wilches	130.334	0,18%
70086960	Echavarria Greiffenstein Jorge Alonso	32183940	Veronica Echavarria Dapena	123.808	0,17%
900191089	Jemuñoz & Asociados S.A.S.	32528543	Toro Echavarria Ana Lucia	115.511	0,16%
1039448586	Velez Londoño Alejandro	1039447062	Velez Londoño Lina	113.434	0,16%
1039447062	Velez Londoño Lina	1039447062	Velez Londoño Lina	113.434	0,16%
3325603	Martinez Vasquez Victor Humberto	21285975	Enoris de Jesus Restrepo de Martinez	93.886	0,13%



NIT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	CÉDULA REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	No. ACCIONES	% ACCIONES
43258349	Echavarría Restrepo Adelaida	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	69.939	0,10%
71786647	Echavarría Restrepo David	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	69.939	0,10%
71794796	Echavarría Restrepo Lucas	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	69.939	0,10%
71262803	Echavarría Restrepo Pedro	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	69.939	0,10%
1017150439	Echavarría Restrepo Carolina	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	68.685	0,10%
530764	Wolff Pizano Ivan Roberto	32543110	Wolff Correa María Evelyn Del Socorro	64.400	0,09%
32543110	Wolff Correa María Evelyn Del Socorro	32543110	Wolff Correa María Evelyn Del Socorro	56.941	0,08%
32460620	Restrepo Santa María Ana María Margarita Natalia	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	56.790	0,08%
1017164975	Posada Toro María Luisa	32528543	Toro Echavarría Ana Lucía	55.649	0,08%
1037619049	Posada Toro Nicolás	32528543	Toro Echavarría Ana Lucía	55.649	0,08%
42821240	Wolff Correa Erika María De Fatima	42821240	Wolff Correa Erika María De Fatima	50.000	0,07%
8250255	Posada Moreno Alvaro Eduardo	21372570	Escobar Velasquez Beatriz Elena	47.057	0,07%
42982544	Dapena Rivera María Cristina	32183940	Verónica Echavarría Dapena	41.100	0,06%
87032059781	Echavarría Dapena Eduardo	32183940	Verónica Echavarría Dapena	38.000	0,05%
1037609566	Echavarría Dapena Alejandro	32183940	Verónica Echavarría Dapena	38.000	0,05%
43733043	Posada Mejía Catalina	32528543	Toro Echavarría Ana Lucía	31.074	0,04%
8357110	Montes Posada Santiago	21953056	Posada De Montes María Teresa	29.790	0,04%
98671001	Montes Posada Esteban	21953056	Posada De Montes María Teresa	29.784	0,04%
1037587572	Montes Posada Martín	21953056	Posada De Montes María Teresa	29.783	0,04%
21390103	Correa De Wolff Lucía Dolores	42821240	Wolff Correa Erika María De Fatima	27.587	0,04%
71730937	Velez Jaramillo Jorge Enrique	21277096	Nelly Escobar Velez	27.484	0,04%
98547615	Posada Mejía Juan Camilo	32528543	Toro Echavarría Ana Lucía	26.124	0,04%
71786498	Posada Mejía Ricardo	32528543	Toro Echavarría Ana Lucía	26.124	0,04%
70083365	Londoño Velez Santiago Eduardo	70083365	Londoño Velez Santiago Eduardo	23.777	0,03%
32141766	Echavarría Villegas Lina	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	21.746	0,03%
43155822	Echavarría Villegas Manuela	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	21.746	0,03%
71735982	Echavarría Villegas Miguel J	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	21.746	0,03%
71756463	Echavarría Villegas Pablo	71794796	Echavarría Restrepo Lucas	21.746	0,03%
70042319	Wolff Correa Jorge De Jesús	70083365	Londoño Velez Santiago Eduardo	17.200	0,02%
70050035	Wolff Correa Alberto José	42760975	María Eugenia Velez Escobar	16.000	0,02%
1037642276	Posada Palacio David	1037642276	Posada Palacio David	14.669	0,02%
71292262	Posada Escobar Jorge	21372570	Escobar Velasquez Beatriz Elena	12.210	0,02%
32350467	Posada Escobar Cristina	21372570	Escobar Velasquez Beatriz Elena	12.200	0,02%
43192098	Posada Escobar María José	21372570	Escobar Velasquez Beatriz Elena	12.200	0,02%
28267590	Sobalvarro Londoño Luis Guillermo	1128267590	Sobalvarro Londoño Luis Guillermo	8.603	0,01%
42899831	Mejía López Clemencia	32528543	Toro Echavarría Ana Lucía	4.827	0,01%

Firma notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificado y documentos del archivo notarial.

República de Colombia



NIT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	CÉDULA REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	No. ACCIONES	% ACCIONES
89090956486	Sobalvarro Londoño Manuel	1017172698	Sobalvarro Londoño Manuel	4.601	0,01%
21372570	Escobar Velasquez Beatriz Elena	21372570	Escobar Velasquez Beatriz Elena	1577	0,00%
890907157	BTG Pactual S.A. Comisionista De Bolsa	890907157	BTG Pactual S.A. Comisionista De Bolsa	700	0,00%
1034997697	Ortiz Franco Agustin	43626341	Franco Posada Natalia	350	0,00%
1034997696	Ortiz Franco Miguel	43626341	Franco Posada Natalia	350	0,00%

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Sociedad informa que están representadas en la Asamblea un total de 51343,095 de acciones que equivalen al 72,11% de las acciones suscritas y pagadas, por lo tanto, hay quorum para deliberar.

Se deja constancia que durante los quince (15) días hábiles anteriores a la celebración de la presente reunión, término señalado tanto en los estatutos de la Compañía, como en el artículo 447 del Código de Comercio, los libros de la Compañía y demás comprobantes contables se tuvieron a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad.

El accionista Luis Hernando Zapata manifestó que quisiera revisar el acta de la reunión anterior. Teniendo en cuenta que fue revisada y firmada por la comisión designada en dicha reunión, y luego de someter la proposición a decisión de la asamblea, fue negada por 95 votos, equivalentes al 99.78% de las acciones representadas en la Asamblea.

El Presidente preguntó a la señora Lina Gutiérrez A. acerca del cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución No. 0116 de Superintendencia Financiera de Colombia y ella manifestó que para la realización de esta Asamblea se han seguido de manera estricta las normas fijadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se revisaron uno a uno los poderes otorgados por los accionistas, con el fin de corroborar el cumplimiento de las normas vigentes.

## II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Sociedad declaró abierta la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas y propuso el siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Nombramiento del Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
- IV. Nombramiento de la Comisión para aprobar y firmar el acta.
- V. Presentación del Informe de Gestión por la Junta Directiva y el Presidente.
- VI. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2018.
- VII. Dictamen del Revisor Fiscal.
- VIII. Consideración de los Estados Financieros dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
- IX. Propuesta de distribución de utilidades del ejercicio.
- X. Elección de Junta Directiva.
- XI. Elección de Revisor Fiscal.

- XII. Fijación de honorarios para Junta Directiva.
- XIII. Fijación de honorarios para Revisor Fiscal.
- XIV. Reforma de Estatutos.

Puesto en consideración de la Asamblea este orden del día, fue aprobado por unanimidad.

### III. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA REUNION

Se propone como secretario de la reunión al señor Jaime Alejandro Gómez Osorio, Gerente de Planeación y Desarrollo de Industrias Estra. Se aprueba por unanimidad esta proposición.

### IV. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA.

Se propone que el señor Juan Gonzalo Posada V. y la señora Ana Lucía Toro E. sean las personas encargadas de revisar y firmar el acta, como señal de aceptación de esta. Se aprueba por unanimidad esta proposición.

### V. INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

La Junta Directiva y el Presidente de Industrias Estra S.A. en calidad de administradores de la compañía, damos cumplimiento a las disposiciones legales presentando a ustedes el informe de las actividades llevadas a cabo durante el año 2018, así como los resultados alcanzados en el ejercicio. Por disposiciones legales se presentarán los Estados Financieros bajo Normas de Información Financiera (NIF).

#### Aspectos Macroeconómicos

El año 2018 se caracterizó por un comportamiento bien diferente en cada uno de los semestres, el primero inicio con una gran incertidumbre económica y política, que se reflejó en el ambiente de los negocios a la baja tanto en la industria como en el comercio y consumidores. Al inicio del segundo semestre las dudas comienzan a despejarse, las expectativas mejoraron y lentamente la economía inició una fase de recuperación, sin embargo, se vio afectada por cuenta del trámite de las reglas tributarias de la Ley de Financiamiento, que impactó de forma negativa el índice de confianza de los hogares, logrando finalizar el año con indicadores de crecimiento de la economía colombiana en un 2,7 %, una inflación del 3,18% y un 4,25% en las tasas de interés del Banco de la República.

En lo que respecta a los resultados de los sectores representados por Acoplásticos, la producción real registró una caída entre enero y diciembre del 2018 frente al mismo periodo de 2017 en el sector de fabricación de calzado (-7,1%). Sin embargo, otras actividades económicas que crecieron en este periodo fueron: fabricación de otros productos químicos (0,9%), hilatura, tejeduría-acabado de productos textiles (3,1%), fabricación de productos de plástico (3,3%), fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos (7,6%) y fabricación de productos de caucho (18,6%).

En el análisis financiero que realizamos anualmente al interior de la Compañía como ejercicio de benchmarking con empresas del sector, seleccionamos 22 empresas Colombianas, todas ellas competidoras en diferentes canales a nivel local y nacional. Encontramos que dicho grupo viene decreciendo en ventas a ritmos del 1,89% sobre una base de ventas del orden de los \$856.000 MM, lo que ratifica el análisis realizado específicamente en el entorno de nuestro alcance. Las ventas de productos plásticos para el hogar y la industria vienen decreciendo y sólo aquellas empresas que



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del registro mercantil

República de Colombia



Ca318337989



lograron hacer renovaciones de activos productivos (moldes y maquinarias) a una mayor velocidad fueron las que presentaron los mejores resultados en términos de crecimiento del sector.

Fuentes: DANE, Acoplásticos Revista Dinero, Andi, Raddar.

### Aspectos de la Operación Comercial

La Compañía define como focos de su estrategia, en 2018, el desarrollo y crecimiento de tres mundos: ambiental, organización y conservación. Esta definición ha enmarcado nuestro actuar en la elección de proyectos para el desarrollo de productos nuevos y diferenciados, clave del crecimiento del negocio para los próximos años. De igual manera, desde los proyectos de innovación, la selección de estos tres mundos ha puesto nuestra mirada en la creación de nuevos modelos de negocio y una serie de productos y servicios más allá del mundo plástico, que permitirá llegar a nuestros clientes y consumidores con un portafolio más amplio y de forma más integral, vía alianzas comerciales con empresas de diferentes tamaños y emprendimientos tipo startups.

Esta definición estratégica hace que seamos cautelosos en uno de los mundos donde la Compañía ha tenido y tiene un peso muy importante en el total de las ventas del negocio el mundo industrial, debido al alto grado de comoditización del mercado y el de nuestros productos que evolucionar a soluciones más especializadas por proceso y/o tipo de negocio de cada sector y cliente, las cuales podrán ser exploradas según nuestra capacidad anual en inversión de recursos.

Comercialmente para Industrias Estra S.A. el año 2018 tuvo un comportamiento muy similar a lo descrito en los aspectos macroeconómicos del país, nuestras ventas en el primer semestre estuvieron muy afectadas por la incertidumbre asociada al entorno político que afectó directamente las grandes industrias, en donde el abastecimiento de canastillas industriales baja considerablemente ante una disminución en la demanda en los sectores lácteo y avícola, y a la baja que se sintió en el comercio en general, el cual a lo largo del año estuvo en ofertas y promociones, dejando de lado el trabajo de las marcas, llegando así a los \$32,608 MM, equivalente a 47% de la venta total. Esto nos dejó con un cumplimiento presupuestal de \$4,000 MM por debajo del presupuesto del semestre.

Para el segundo semestre las empresas recuperaron su dinámica y se reactivó el consumo, logrando un crecimiento en ventas para este periodo del 4,3%, equivalentes a \$1,497 MM, al pasar de \$34,794 MM en ventas en el segundo semestre de 2017 a \$36,291 MM en el mismo periodo del año 2018.

Desde una mirada de los canales de ventas, podemos decir que los mayores crecimientos se presentaron en el canal de exportaciones, que creció 17% debido a la apertura de nuevos mercados, la consolidación de Ecuador y el desarrollo del mundo ambiental. El canal autoservicios creció 8% con los clientes actuales a partir del desarrollo del mundo de la conservación, específicamente en la categoría de hidratación e insulados.

Por otra parte, las tiendas propias no crecieron en ventas, pero presentaron una mejora importante en el valor promedio por transacción. Sin embargo, todas las estrategias realizadas comercialmente por parte de los centros comerciales y la Compañía no alcanzaron a frenar el síndrome de incertidumbre de los consumidores a lo largo del año. El canal tradicional creció 3% que se evidenció en el mundo ambiental, pero no alcanzó a cubrir la caída del mundo industrial, específicamente en las ventas de canastillas industriales o cajas plásticas.

Al final del ejercicio comercial, el mundo industrial que representa el 41% de nuestras ventas presentó el mayor decrecimiento en ventas de la Compañía en el año 2018, con 9% menos respecto al año 2017 tal y como se explicó al inicio de este informe. A pesar de las estrategias de acompañamiento técnico a los clientes y la recuperación de algunos negocios en el segundo semestre, nuestra oferta de valor en términos de calidad, precio y servicio fue capaz de contrarrestar la competencia.

Los tres mundos definidos como focos estratégicos crecieron a ritmos de 6% en el mundo ambiental, 5% en el mundo de la organización y 13% en el mundo de la conservación, lo que representó el 59% de las ventas del año 2018.

Las inversiones realizadas durante el 2018 nos permitirán contar en el 2019 con un nuevo portafolio para los mundos focos de la estrategia, así como la apertura de nuevos canales de venta como el e-commerce y el crecimiento y desarrollo del canal call center.

### Aspectos Operacionales del Negocio

Durante 2018 el costo de la mercancía vendida disminuyó en \$751 MM, equivalentes al 1,55% frente al 2017. Los factores claves para esta reducción fueron la mezcla de productos en el proceso de fabricación con un 59% de ocupación promedio de planta, muy similar a la de 2017.

De igual forma, la adquisición de una máquina inyectora de 500 toneladas que reemplazó una de 25 años de antigüedad, generó eficiencias operativas por las mejoras de los ciclos de producción. La inversión realizada en esta máquina del orden de \$1,176 MM nos permitirá de cara al futuro, la implementación de la tecnología de etiquetado en el molde IML (In Mould Labeling) para los proyectos de nuevos productos, cuyos primeros lanzamientos al mercado se estarán ejecutando durante el primer semestre del año 2019. En estos proyectos se hizo una inversión de \$5,226 MM en el 2018 buscando barreras tecnológicas frente a la competencia y mayor crecimiento en ventas en el mundo ambiental, en el cual somos reconocidos como líderes del mercado.

Los inventarios totales de la Compañía pasaron de \$11,473 MM en el año 2017 a \$11,534 MM en el año 2018, lo que representa un aumento de 0,53% para el mismo volumen de ventas, aspecto importante en pro del cuidado del capital de trabajo de la compañía, sin descuidar los niveles de servicio a clientes que año tras año aumentan sus exigencias para disminuir los inventarios de sus bodegas en función de los proveedores de la industria.

Al no crecer en ventas entre un año y otro (\$-15 MM) y obteniendo una importante mejora del costo (\$735 MM), la utilidad bruta de la Compañía logra un crecimiento de 3,42% al pasar de \$21,503 MM en el 2017 a \$22,239 MM en el año 2018, llegando así a un margen bruto año de 32% versus 31% del año 2017.

Durante 2018 los gastos operacionales al ser comparados con el año 2017, muestran un aumento de 5%. Los factores relevantes para este aumento fueron las comisiones comerciales al exterior y el aumento de fletes por encima de lo presupuestado, como mecanismos para recuperar las ventas perdidas del canal cliente final en el primer semestre a través de ventas por otros canales, al igual que el incremento en honorarios por asesorías laborales y cambios en la forma del cobro de impuestos como el de Industria y Comercio.

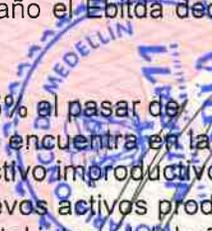
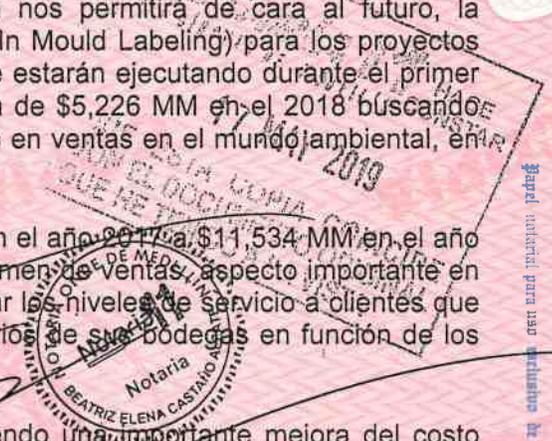
En tecnología de información y comunicaciones el aspecto más relevante estuvo en el cambio de la planta telefónica analógica a digital. Con este proyecto pudimos lograr entre otros, la interconexión de todas las sedes vía internet, la reducción del gasto telefónico al pasar de un gasto de larga distancia nacional a red de Internet y la posibilidad de contar con una única central telefónica que ofrece un número local en cada ciudad para ahorrarle gastos a nuestros clientes y trabajadores que se encuentran por fuera de Medellín.

En resumen, al finalizar el ejercicio operacional de Industrias Estra S.A. y compararlo con el año anterior, encontramos que el no crecimiento en ventas del año 2018 se debió a un primer semestre de mucha incertidumbre y con un impacto muy fuerte para nosotros en el mundo industrial, sin embargo, recuperamos una buena parte de las ventas perdidas a través de otros canales y portafolios. Dicho esfuerzo generó un incremento del gasto operacional que hizo que al final del año el Ebitda decreciera 19%.

La ganancia antes de impuestos de renta creció entre un año y otro en un 3,95% al pasar de \$2,161 MM en el 2017 a \$2,247 MM en el 2018, donde el cambio más significativo se encuentra en la cuenta de otros ingresos, como producto de la utilidad generada en la venta de un activo improductivo cuyos recursos se invirtieron en el Capex de la Compañía para la generación de nuevos activos productivos que comenzarán a generar ingresos en el año 2019. Por último, el resultado total integral del año pasó de \$1,114 MM en el año 2017 a \$1,220 MM en el año 2018, equivalente a 9,45% de crecimiento.

Reporte notarial para uso notarial. He copia de verificaciones públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

República de Colombia



00000000000000000000

Colombia S.A. No. 90000000000000000000 07-03-18

00000000000000000000



00000000000000000000



Para nuestra compañía 2019 se presenta como el año de crecimiento rentable, ya no en función exclusiva del sostenimiento de negocio sino en el crecimiento del mismo, donde las inversiones de Capex realizadas en el año 2018 (\$7,939 MM) en el desarrollo de nuevos productos a partir del uso de tecnologías nuevas para Estra, serán la base para el crecimiento en ventas de los mundos focos de negocio a través de productos y/o servicios innovadores que nos diferencien en el mercado y nos posicionen como una marca líder en los mundos de la organización, conservación y ambiental.

### Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Durante el año 2018, Se continuó con la estabilización de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Compañía, concientizando a las diferentes áreas sobre la importancia que tienen éstas para la empresa, de modo que se logre cumplir con las políticas aprobadas por la Junta Directiva en el año 2014.

Para cumplir con los requerimientos de transmisión de información de la Superintendencia Financiera contamos con el software (TótalReport) que permite convertir los estados financieros al léguaje de información obligatorio.

### Certificaciones:

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, manifestamos que Industrias Estra S.A., durante el año 2018 no celebró de manera directa contratos con miembros de la Junta Directiva, representantes legales o administradores, así como con accionistas que hubieran tenido más del 10% de sus acciones en circulación.

Sin embargo, sí tuvo relaciones comerciales con accionistas con un porcentaje de participación inferior al mencionado, así como con sociedades en las cuales algunos de nuestros directores o accionistas, tienen a su vez, participación en dichas sociedades:

Durante el año 2018, se realizaron pagos a Almacén e Industrias Roca por valor de \$76 MM, por concepto de arrendamiento del espacio por el cual se comunican la planta de producción de la Compañía y su centro de distribución; dicha cifra incluye también gastos menores relacionados con el mantenimiento del edificio.

Igualmente, en el año 2018 se causaron facturas a nombre de CONVEL S.A.S., por concepto de trabajos relacionados con la adecuación y urbanismo del terreno de Guarne para la construcción del Parque Industrial Cincuentenario, por valor de \$83 MM.

En abril de 2018 la Compañía vendió el 0,9085% de los derechos fiduciarios del lote de Guarne, de los cuales el 0,5451% fue vendido a la Compañía Radysade S.A.S. y el restante 0.3634% a la Compañía Rabhan S.A.S. y en julio de 2018 la Compañía vendió el 7,5992% de los derechos fiduciarios del lote de Guarne, a la Compañía Rescia S.A. Lo anterior se encuentra revelado en la Nota 13 de los estados financieros.

El sistema de control de la Compañía es adecuado; se cumplió con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionado con la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Comercio, se deja constancia de lo siguiente:

- Los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubieren percibido los directivos de la sociedad, se encuentran revelados en la Nota 17 de los estados financieros.
- No se realizaron erogaciones por los mismos conceptos indicados en el punto anterior, en favor de asesores o gestores cuya función fuera tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.
- No se efectuaron transferencias de dinero y demás bienes a título gratuito o a cualquier otro que

pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas.

- Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, están revelados en la Nota 26 de los estados financieros.
- Los dineros u otros bienes que la sociedad posee en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera, están revelados en las Notas 6 y 15 respectivamente de los estados financieros.
- Las inversiones de la Compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras, se revelan en la Nota 7 de los estados financieros.

La Dirección de la Compañía ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000 sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor del software instalado.

Los Estados Financieros del año 2018, fueron estudiados y aprobados por el Comité de Auditoría antes de someterse a consideración de la Junta Directiva y de esta Asamblea General de Accionistas, según lo dispone el artículo 45 de la Ley 964 de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, los estados financieros y demás informes que se están presentando, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la Compañía.

Según lo señalado por el artículo 47 de la Ley 964 de 2005, se certifica que los procedimientos de control y revelación han operado adecuadamente, para asegurar que la información financiera ha sido presentada en forma adecuada.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el parágrafo 2º del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 (sobre garantías mobiliarias) se deja constancia que Industrias Estra S.A. no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Compañía.

Durante 2018 el Comité de Auditoría continuó en su propósito de servir de apoyo a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad del sistema de control interno.

El Comité, a través de sus reuniones periódicas, veló porque las políticas y procedimientos, así como los controles establecidos operaran de manera apropiada y por la confiabilidad y oportunidad en la información generada.

A través de la supervisión de las funciones y actividades de la auditoría interna y de la revisoría fiscal, el Comité se aseguró que tales órganos, con independencia y autonomía cumplieran efectivamente con sus planes de trabajo y que dichos planes fueran suficientes y adecuados en su alcance.

La administración de la sociedad informa a los accionistas que, dentro de la oportunidad establecida, se transmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año 2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la sociedad.

A todo nuestro personal un agradecimiento y un especial reconocimiento por su dedicación y esfuerzo, a nuestros Accionistas sincera gratitud por la confianza depositada.

Este Informe de Gestión, al igual que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y los demás reportes exigidos, los presentamos en forma conjunta los miembros de la Junta Directiva y su presidente. Todos ellos han estado a la disposición de los señores accionistas durante el período señalado por la Ley.

Juan Fernando Gómez J.  
Carlos Pizano M.  
Mateo Betancur De C.  
Sergio Posada M.  
Mauricio Vélez E.  
Carlos Duque U.



República de Colombia

Impreso industrialmente para una reproducción de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del registro municipal.

Condor S.A. No. 07-03-19



Ca318337985



## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a. Firma Estados Financieros

Todos los Estados Financieros están suscritos por el Representante Legal y la Contadora Pública.

### b. Certificación Genérica

Los Estados Financieros que se encuentran a disposición de los accionistas y de terceros, han sido certificados por el Representante Legal y la Contadora Pública. Por lo tanto, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme con el reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

### c. Declaración de Verificación

Las afirmaciones explícitas e implícitas en cada uno de sus elementos se han cumplido satisfactoriamente, así:

#### 1. Existencia

Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

#### 2. Integridad

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos, o sea, se han identificado, registrado e incorporado formalmente a la contabilidad.

#### 3. Derechos y Obligaciones

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del ente económico en la fecha de corte.

#### 4. Valuación

Todos los elementos, tanto recursos y hechos económicos, han sido reconocidos por los importes asociados, o han sido apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

#### 5. Presentación y Revelación

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

JUAN FERNANDO GÓMEZ J.  
Representante legal

LINA ISABEL GUTIERREZ A.  
Contadora General  
T.P. de C.P. 135896-T

Medellín, 28 de febrero de 2019



**INDUSTRIAS ESTRA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

ACTIVOS	Notas	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6	750.460	1.047.888
Deudores Comerciales y Otros	8	13.660.447	12.690.186
Inventarios	9	11.534.552	11.473.595
Activos Por Impuestos	13	2.058.998	2.045.684
Activos Disponibles para la venta	13	1.618.794	2.794.094
<b>Total, Activos Corrientes</b>		<b>29.623.251</b>	<b>30.051.447</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	10	16.607.589	16.869.014
Activos Intangibles	12	1.164.060	767.937
Activos Financieros	7	756	905
Otros Deudores	8	47.918	29.696
Activos por Impuestos Diferidos	13	288.472	290.207
<b>Total, Activo no Corriente</b>		<b>18.108.795</b>	<b>17.957.759</b>
<b>Total, Activos</b>		<b>47.732.046</b>	<b>48.009.206</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Obligaciones Financieras	14	3.078.459	2.845.760
Provisiones	19	425.624	26.009
Cuentas por Pagar	15	634.204	12.722.942
Beneficios a Empleados	17	1.066.331	1.069.631
Impuestos Corrientes por pagar	16	1.179.964	1.190.984
Otros pasivos no financieros	20	470.333	1.210.003
<b>Total, Pasivos Corrientes</b>		<b>17.447.815</b>	<b>19.065.329</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>			
Obligaciones Financieras	14	1.398.337	1.177.143
Provisiones por beneficios a Empleados	17	754.247	719.332
Pasivos Por Impuestos Diferidos	18	1.699.188	1.835.075
<b>Total, Pasivos No Corrientes</b>		<b>3.851.772</b>	<b>3.731.550</b>
<b>Total, Pasivos</b>		<b>21.299.587</b>	<b>22.796.879</b>
<b>Capital Emitido</b>			
Capital Emitido	21	1.068.090	1.068.090
Prima de Emisión		2.906.337	2.906.337
Resultado del Ejercicio	2	1.220.132	1.114.823
Ganancias Acumuladas	22	19.589.032	19.589.032
Reservas	23	1.648.868	534.045
<b>Total, Patrimonio de los Accionistas</b>		<b>26.432.459</b>	<b>25.212.327</b>
<b>Total, Pasivos y Patrimonio de los</b>		<b>47.732.046</b>	<b>48.009.206</b>

**JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO**  
 REPRESENTANTE LEGAL

**LINA ISABEL GUTIÉRREZ A**  
 CONTADOR GENERAL  
 TP 135896-T

**RAMÓN PIEDRAHÍTA PATIÑO**  
 (VER DICTAMEN ADJUNTO)  
 REVISOR FISCAL  
 TP de CF 969-T  
 Miembro de la firma  
**RPIEDRAHITA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.**



República de Colombia

Copia notarial para uso exclusivo de centros de información pública, certificación y documentos del archivo notarial.

AVH88191

Cédula No. 07-03-19

A.T. 1/16/1



Ca318337983



**INDUSTRIAS ESTRA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Ingresos de Actividades Ordinarias	24	68.899.571	68.915.136
Costo de Venta	25	46.660.487	47.411.490
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>22.239.084</b>	<b>21.503.646</b>
Otros Ingresos	27	2.181.245	1.325.223
Gastos por Beneficios a Empleados	17	8.049.656	7.516.863
Gastos de Administración y Ventas	26	12.536.036	12.071.316
Ingresos Financieros	28	417.580	560.656
Gastos Financieros	29	1.394.175	1.071.597
Otros Gastos	30	610.624	567.770
<b>Ganancia antes de Impuesto de Renta y Cree</b>		<b>2.247.418</b>	<b>2.161.979</b>
Valor de Impuestos	31	1.058.065	1.085.921
<b>Ganancia de Operaciones Continuas</b>		<b>1.189.353</b>	<b>1.076.058</b>
Ganancia (Perdida) Neta del Periodo		1.189.353	1.076.058
<b>Otro Resultado Integral:</b>			
Ganancias (Perdidas) por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Definidos	32	30.779	38.765
<b>Total, Otro Resultado Integral, Neto de Impuestos</b>		<b>30.779</b>	<b>38.765</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>		<b>1.220.132</b>	<b>1.114.823</b>
<b>EBITDA</b>		<b>4.096.582</b>	<b>5.103.367</b>



*Juan Fernando Gómez Jaramillo*

**JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO**  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Lina Isabel Gutiérrez A*

**LINA ISABEL GUTIÉRREZ A**  
 CONTADOR GENERAL  
 TP 135896-T

*Ramón Piedrahíta Patiño*

**RAMÓN PIEDRAHÍTA PATIÑO**  
 REVISOR FISCAL  
 TP de CP 989 - T  
 Miembro de la firma  
 RPIEDRAHÍTA AUDITORES &  
 ASOCIADOS S.A.S.

**INDUSTRIAS ESTRA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación:</b>		
Recaudos Recibidos de Clientes	67.430.344	65.930.159
Pagos a Proveedores y Acreedores	(38.013.030)	(36.782.670)
Pago de Beneficios a los Empleados	(14.179.519)	(13.337.029)
Pagos por Gastos de Producción	(1.434.170)	(2.591.093)
Pagos por Gastos de Administración	(2.360.743)	(2.430.580)
Pagos por Gastos de Ventas	(10.764.122)	(10.006.139)
Otras Entradas – Salidas por Actividades de Operación	596.585	1.441.233
<b>Efectivo Neto Generado Por Actividades de Operación</b>	<b>1.275.345</b>	<b>2.223.881</b>
<b>Flujo de Efectivo Por Actividades de Inversión:</b>		
Compras de Propiedad, Planta y Equipo	(1.975.285)	(1.574.696)
Valor Recibido Por Venta de Equipos	1.136.712	113.711
Valor Recibido por Pago de Intereses	10.528	54.859
Inversiones en Fideicomisos Restringidos	0	1.656.684
<b>Efectivo Neto Utilizado en Actividades de inversión</b>	<b>(828.045)</b>	<b>250.558</b>
<b>Flujo de Efectivo Por Actividades de Financiación:</b>		
Prestamos Recibidos	4.063.024	1.660.372
Pago de Prestamos	(3.614.163)	(2.291.722)
Pago de Intereses por Préstamos	(410.607)	(464.793)
Otros Pagos por Actividades de Financiación	(782.982)	(706.604)
<b>Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Financiación</b>	<b>(744.728)</b>	<b>(1.802.747)</b>
<b>Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>(297.428)</b>	<b>671.692</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Comienzo del Periodo	1.047.888	376.196
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	750.460	1.047.888

*Juan Fernando Gómez Jaramillo*

**JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO**  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Lina Isabel Gutiérrez*

**LINA ISABEL GUTIÉRREZ A**  
 CONTADOR GENERAL  
 TP 135896-T

*Ramón Piedrahíta Patiño*

**RAMÓN PIEDRAHÍTA PATIÑO**  
 REVISOR FISCAL  
 TP de CP 989 – T  
 Miembro de la firma  
**RPIEDRAHÍTA AUDITORES &  
 ASOCIADOS S.A.S.**

Impreso industrial para uso exclusivo de cartillas públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

10811NSC@MADDD

Industrias Estra S.A. No. de registro 07-03-19



Ca318337981



**INDUSTRIAS ESTRA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Superávit de Capital	Reservas	Ganancias Acumuladas Adopción NIIF	Utilidades Acumuladas	Total
<b>Saldo al 01/01/2017</b>	1.068.090	2.906.337	534.045	39.576.687	(19.987.655)	24.097.504
Aportes de los Accionistas	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Perdida) del Periodo	-	-	-	-	1.114.823	1.114.823
Otros cambios	-	-	-	(25.385.553)	25.385.553	-
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Dividendos Decretados	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/2017</b>	1.068.090	2.906.337	534.045	14.191.134	6.512.721	25.212.327
Aportes de los Accionistas	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Perdida) del Periodo	-	-	-	-	1.220.132	1.220.132
Otros cambios	-	-	1.114.823	1.105.896	(2.220.719)	-
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Dividendos Decretados	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/2018</b>	1.068.090	2.906.337	1.648.868	15.297.030	5.512.134	26.432.459



*Juan F. L. L.*

**JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO**  
 REPRESENTANTE LEGAL



**LINA ISABEL GUTIÉRREZ**  
 CONTADOR GENERAL  
 TP 135896T

*Ramón Piedrahita Patiño*

**RAMÓN PIEDRAHITA PATIÑO**  
 REVISOR FISCAL  
 TP de CP 989 - T  
 Miembro de la firma  
 RPIEDRAHITA AUDITORES &  
 ASOCIADOS S.A.S.

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

R.P. 19 – 0149

Medellín, marzo 06 del año 2019

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDUSTRIAS ESTRA S.A.**  
Ciudad

Respetados señores Accionistas:

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1.1. INTRODUCCIÓN

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la ~~Sociedad~~ **INDUSTRIAS ESTRA S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al ~~31 de diciembre del año 2018~~, y el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa complementaria a dichos estados financieros.

#### 1.2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Esta responsabilidad incluye entre otros aspectos diseñar, implementar y mantener el control interno que considere necesario para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y calculando estimaciones que sean razonables en las circunstancias.

Dichos estados financieros se encuentran certificados por el Representante Legal y por la Contadora Pública, bajo cuya responsabilidad se prepararon.

#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

La seguridad razonable constituye un alto nivel de certidumbre, pero no implica la certeza absoluta de que una auditoría aplicada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre permita detectar una incorrección material cuando exista. Las



Ca318337979



incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y son consideradas materiales sí individualmente, o en su conjunto, se puede prever que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre las cifras y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión sobre los estados financieros que expreso a continuación:

#### 1.4 OPINIÓN

Es mi opinión, que los estados financieros que acompaña este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía **INDUSTRIAS ESTRA S.A.**, al 31 de diciembre del año 2018, lo mismo que los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### 1.5 ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

Los estados financieros de la sociedad **INDUSTRIAS ESTRA S.A.**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, que se incluyen para dar cumplimiento a los requerimientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fueron auditados por mí, y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el día 27 de febrero de 2018.

#### 2. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, con base en el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, es mi concepto que:

- 2.1. La sociedad ha llevado su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente, conforme con la técnica contable, y las operaciones que se registraron en los sistemas de información y libros de contabilidad, se encuentran ajustadas a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. La correspondencia, los comprobantes que sustentan las cuentas, y los Libros de Actas y de Registro de Acciones se llevaron y conservaron debidamente.
- 2.2. El Informe de Gestión que se acompaña, tal como lo dispone el artículo 38 de la Ley 222 del año 1.995, ha sido presentado de manera conjunta por la Junta Directiva y la Gerencia de la compañía, y proporciona las explicaciones que los administradores consideran oportunas suministrar acerca de la situación de la sociedad, la evolución de los negocios y sobre otros asuntos.

He verificado que la información contable que provee el citado Informe de Gestión, concuerde íntegramente con los estados financieros puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, ya que el mismo refleja el desempeño de la administración y el resultado derivado por las decisiones adoptadas, conforme a las políticas y objetivos trazados por la dirección de la empresa.

Adicionalmente, se les comunica que según lo previsto en el artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, los administradores de la sociedad dejaron constancia en el Informe de Gestión, de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de venta emitidas por los vendedores o proveedores de la compañía, con las cuales éstos hubiesen pretendido llevar a cabo operaciones de Factoring.

- 2.3. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes a la seguridad social.
- 2.4. Finalmente, el artículo 1.2.1.2., del Decreto Reglamentario número 2420 del 14 de diciembre de 2015, establece que el Revisor Fiscal aplicará las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" contenidas en el anexo N° 4 de dicho decreto, en desarrollo de las responsabilidades del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea o Junta de Socios y con la evaluación del Control Interno.

Asimismo, el artículo 1.2.1.5., del mismo Decreto 2420, dispone que: "Para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2., no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines".

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en la evidencia obtenida en la ejecución de la auditoría, en mi concepto, durante el año 2018, no se presentó ninguna situación que llamara mi atención y me llevara a pensar que: los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas; o que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

Atentamente,



**RPiedrahíta**  
CONTADORES PÚBLICOS

**RAMÓN PIEDRAHÍTA PATIÑO**

Revisor Fiscal

T.P. N° 989 – T

Miembro de la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Número de Registro en la Junta Central de Contadores 464.

Domicilio Social de la Firma: Carrera 50 N° 52-22, Oficina 501.

Medellín, Colombia.



**INDUSTRIAS ESTRA S.A.**  
**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**INDIVIDUALES PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017.**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

## 1. Naturaleza de las Operaciones

La sociedad Industrias Estra S.A. fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 25 de agosto de 1953 en la ciudad de Medellín, Colombia y su término de duración expira el 31 de diciembre del año 2070. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín en la Calle 30 No. 55-72.

Sus actividades principales son la fabricación, distribución y comercialización de artículos plásticos y de otros materiales, lo mismo que la explotación de marcas, patentes, dibujos industriales, moldes y procedimientos de fabricación en las ramas a las que se dedica la Compañía. De igual manera, desarrolla inversiones en sociedades comerciales que tengan a su vez por objeto social las actividades de manufactura y comercio, así como puede llevar a cabo todos aquellos contratos que contribuyan al desarrollo de su objeto.

## 2. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

### 2.1. Adopción de las NIIF

Mediante el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 el Gobierno Nacional adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas el 1 de enero de 2013 por el International Accounting Standards Board (IASB), estableciendo el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1. La Compañía cumple los requisitos creados para formar parte del Grupo 1, por lo que, a partir del 1 de enero de 2015 comenzó la aplicación de este nuevo marco técnico.

Mediante el Decreto 3023 de diciembre de 2013, se incorporaron en el ordenamiento contable colombiano, las enmiendas realizadas por el IASB en el año 2012 y publicadas por ese organismo en idioma castellano en el mes de agosto de 2013. Posteriormente, mediante el Decreto 2615 de diciembre de 2014, se actualizó el marco técnico normativo adoptado en Colombia incorporando las normas emitidas por el IASB con vigencia al 31 de diciembre de 2013; este Decreto rige a partir del 1 de enero de 2016, pero en lo referente a las normas modificadas se permite su aplicación anticipada.

Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) corresponden al cierre contable al 31 de diciembre de 2015. Estos estados financieros y los subsiguientes han sido elaborados de acuerdo con las políticas contables descritas más adelante.

De acuerdo con las NIIF adoptadas y solo para propósitos del inicio de la aplicación de las NIIF y con el fin de tener información comparativa al cierre contable de la presentación de los primeros estados financieros conforme a las NIIF, la Compañía preparó un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a la fecha de transición a las NIIF, esto es, al 1 de enero de 2014 para reflejar la aplicación del nuevo marco normativo para el reconocimiento y medición. Así mismo, se prepararon los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 bajo las normas NIIF adoptadas. De esta forma, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 se presentan comparativos con los del 31 de diciembre de 2014 y con respecto al estado de situación financiera con el ESFA preparado al 1 de enero de 2014.

## 2.2. Preparación del estado de situación financiera de apertura (ESFA)

En la preparación del ESFA, la Compañía aplicó la NIIF 1 por medio de la cual el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014 se reexpresa para reflejar el Nuevo marco normativo adoptado. Dicha reexpresión implicó aplicar en forma retroactiva todos los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. Las NIIF que fueron aplicadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a aquellas vigentes para los períodos terminados el 1° de enero de 2013.

La NIIF 1 establece exenciones y excepciones en la aplicación retroactiva de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las primeras son optativas mientras que las segundas son obligatorias (se prohíbe la aplicación retroactiva). De conformidad con ello, la Compañía aplicó las siguientes exenciones y excepciones:

## 2.3. Exenciones aplicadas

A continuación, se describen las exenciones usadas por las Empresas en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014:

### 2.3.1. Costo atribuido para propiedades, planta y equipo

Para las propiedades planta y equipo relacionados con maquinaria, equipo y moldes se optó por utilizar como costo atribuido en la fecha de transición el valor razonable. Este valor fue determinado técnicamente a dicha fecha tomando como base los avalúos realizados por peritos independientes. Las demás propiedades, planta y equipo fueron valoradas a su costo de adquisición.

### 2.3.2. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente

La Compañía clasificó los dineros invertidos en Corficolombiana a través de una cartera colectiva abierta como un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados basado en los hechos y circunstancias que existían en la fecha de transición a las NIIF. El saldo de dicha fiducia fue liberado en su totalidad durante el mes de agosto de 2017. Durante el año 2018 en la compañía no se tuvieron dineros invertidos a través de esta figura.

## 2.4. Excepciones aplicadas:

A continuación, se describen las excepciones usadas por la Compañía en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014:

### 2.4.1. Clasificación y medición de activos financieros

La Compañía evaluó si los activos financieros cumplen las condiciones para ser clasificados a costo amortizado con base en los hechos y circunstancias que existían en la fecha de transición a las NIIF.

### 2.4.2. Estimaciones

#### 2.4.2.1. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Administración asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

##### 2.4.2.1.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, se procederá a reconocer la pérdida por deterioro.



#### 2.4.2.1.2. Deterioro de Inventarios

Los valores netos realizables de los inventarios se determinan tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha de reporte respecto del estado del inventario, precios de venta esperados, situación del mercado, entre otros. La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado, en la tecnología y en los hábitos de los consumidores que pueden reducir los precios de venta.

#### 2.4.2.1.3. Deterioro de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles

En la evaluación de deterioro, la Compañía determina el valor recuperable de cada activo basándose en el valor de uso o el valor razonable, neto el mayor de los dos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente. La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo, así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectado por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.

#### 2.4.2.1.4. Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles, usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la Compañía.

#### 2.4.2.1.5. Impuesto a la renta

La Compañía aplica su juicio profesional para determinar el pasivo por impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se reconocen como impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el periodo en el que se determina este hecho.

#### 2.4.2.1.6. Activos por impuestos diferidos

La evaluación de las rentas líquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar, se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la Compañía, que se ajusta para ingresos y gastos no gravables significativos. Cuando los ingresos fiscales previsible indican que la Compañía no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, una reserva de valuación se registra.

#### 2.4.2.1.7. Obligaciones laborales por beneficios de largo plazo y beneficios post-empleo

El valor presente de estas obligaciones depende de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando diversos supuestos. Estos supuestos incluyen tasa de estadía del personal al servicio de la empresa, tabla de mortalidad, tasa de descuento, tasa de incremento salarial. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de los pasivos por estas obligaciones laborales.

La Compañía realiza su mejor estimación para estas variables basado en estadísticas y cálculos esperados del comportamiento futuro de las mismas.

### 2.5. Conciliación del patrimonio en la fecha de transición (01 de enero de 2018) y el final del último periodo (31 de diciembre de 2018) presentado bajo las normas contables locales (Decreto 2649 de 1993).

A continuación, se presenta la conciliación del Resultado Integral Total para el 2018, entre los criterios contables del Decreto 2649 y 2650 aplicados por la Compañía y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo<sup>1</sup> que adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF):

Descripción	31 de diciembre de 2018
<b>Patrimonio bajo normas contables locales</b>	<b>23.348.103</b>
<b>Más:</b>	
Ajustes por conversión estados financieros	15.297.030
<b>Total</b>	<b>15.297.030</b>
<b>Menos:</b>	
Eliminación de donación de maquinaria contra ganancias retenidas	35.498
Mayor valor del resultado (pérdida) bajo NIIF año 2017	405.088
Efecto del resultado acumulado (pérdida) bajo NIIF versus fiscal	702.728
Reversión revalorización contra las ganancias retenidas	14.069.360
<b>Total</b>	<b>12.212.674</b>
<b>Total, ajustes NIIF</b>	<b>3.084.356</b>
<b>Patrimonio bajo NIIF adoptadas</b>	<b>26.432.459</b>

## 2.6. Conciliación de Resultado Integral Total para el último año presentado bajo las normas contables locales (2018)

A continuación, se presenta la conciliación del Resultado Integral Total para el 2018, entre los criterios contables del Decreto 2649 y 2650 aplicados por la Compañía y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo<sup>1</sup> que adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF):

Descripción	31 de diciembre de 2018
<b>Utilidad (pérdida) bajo normas contables locales</b>	<b>1.625.220</b>
<b>Más:</b>	
Efecto neto del registro del pasivo por impuesto diferido	134.152
Recuperación de provisión por devoluciones en ventas, análisis devoluciones.	22.921
Efecto neto del castigo fiscal de la cartera versus el deterioro bajo NIIF	77.966
Efecto por valoración al costo amortizado de contratos de arrendamiento financiero compañías de financiamiento comercial	2.628
Reconocimiento bajo NIIF de gastos por medio de anticipos en el año 2017, que generan variaciones en el año 2018 entre fiscal y NIIF.	5.637
Ajustes Menores	169
<b>Total</b>	<b>243.473</b>
<b>Menos:</b>	
Gasto por bajas de activos que tenían diferente valor en NIIF producto de la revaluación.	7.225
Resultado del tratamiento de la propiedad planta y equipo, diferidos e Intangibles.	334.360
Mayor ingreso fiscal por venta un porcentaje del lote de guarne	246.771
Efecto neto de la reducción del costo del inventario para igualarlo a su valor neto de realización.	26.320
Efecto neto de la provisión de planes de beneficios definidos - quinquenios	28.290
Valoración de cuentas por cobrar al costo amortizado	5.595
<b>Total</b>	<b>648.561</b>
<b>Total, ajustes NIIF</b>	<b>(405.088)</b>
<b>Resultado Integral total bajo NIIF</b>	<b>1.220.132</b>

Figura notarial para uso exclusivo de copia de certificaciones públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

República de Colombia



## 2.7. Control interno contable y administrativo

El control interno durante el año 2018, se realizó al interior de la Compañía, adoptando las medidas apropiadas y suficientes, encaminadas a monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados para los diferentes procesos.

Por otro lado, la empresa acogió lo estipulado por el Sistema para la Prevención y Control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en lo referente a la estructura organizacional, las funciones que le competen a la Junta Directiva, al Representante legal y al Oficial de Cumplimiento, dando aplicabilidad a la Circular Externa 062 expedida el 14 de diciembre del año 2007 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Actualmente, se tiene un Comité de Auditoría, el cual se reunió durante el año 2018, en forma trimestral, quedando consignados los asuntos allí tratados en el libro de Actas del Comité de Auditoría.

## 2.8. Resumen de las principales políticas contables

### 2.8.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación, las cuales han sido aplicadas a lo largo de todos los períodos presentados en los estados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

### 2.8.2. Bases de preparación

Los estados financieros individuales de Industrias Estra S.A., se han preparado de acuerdo con el Decreto 2784 de 2012 "Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1" y el Decreto 2131 de 2016 con el cual se realizaron cinco modificaciones al Decreto 2420 de diciembre de 2015, junto con las modificaciones de los Decretos 1851, 3023 y 3024 de 2013, y 2615 de 2014, en aplicación (en su mayoría) de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para la versión completa emitida el 1° de enero de 2013.

Lo anterior, indica que los estándares emitidos por el IASB en los años 2014 y siguientes para los cuales se permite aplicación anticipada, no pueden ser aplicados en Colombia aún, dado que no se han puesto en vigencia bajo Decreto Reglamentario.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. El Estado Situación Financiera de Apertura se realizó con fecha del 1 de enero de 2014.

### 2.8.3. Bases de contabilidad de causación

Industrias Estra S.A., prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### 2.8.4. Importancia relativa o materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es importante cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodeen, pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información al preparar los Estados Financieros.

La importancia relativa, para propósitos de revelaciones, se determinó teniendo como base un 5% del activo corriente y no corriente, del pasivo corriente y no corriente, del patrimonio, de los resultados del ejercicio y de cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada.

## 2.8.5. Moneda extranjera

### 2.8.5.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Compañía maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

### 2.8.5.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. Las cuentas no monetarias, que se miden a su costo histórico, no se reconvierten. El tipo de cambio al peso dólar al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 3.249,75 (en pesos) por cada US \$1 (31 de diciembre de 2017 \$ 2.984,00 por cada US \$1) y el tipo de cambio promedio del año 2018 es de \$ 2.956,55 (en pesos) por cada US\$ 1. (Año 2017 \$2.951,32 por cada US\$ 1).

### 2.8.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo el dinero que la Compañía tiene disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Los equivalentes al efectivo comprenden aquellas inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se valoran a los precios de mercado.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

### 2.8.7. Activos Financieros

#### 2.8.7.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros a costo amortizado, activos financieros al costo y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Esta clasificación se realiza en la fecha de su reconocimiento inicial.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. De acuerdo con ello, un activo financiero se clasifica a costo amortizado cuando el modelo de negocio es mantener el activo para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Se incluyen en deudores comerciales y otros deudores aquellos saldos provenientes de ventas a crédito y préstamos o saldos a favor de la Compañía en el desarrollo de sus negocios. Los demás activos financieros se clasifican a valor razonable con efecto en resultados, excepto si su valor razonable no está disponible, en cuyo caso se mantienen al costo.

#### 2.8.7.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.



Se reconocen en la fecha de la contratación, esto es, cuando la Compañía se compromete a comprar el activo financiero. En su reconocimiento inicial se miden al costo de compra, el cual usualmente es el valor razonable; los costos de transacción, se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos. En su medición posterior, se valoran al valor razonable, que corresponde al precio del mercado donde se negocia dicho activo, y la diferencia en cada valoración se reconoce en los resultados como ingreso o gasto financiero. Si no es posible determinar el valor razonable, el activo financiero se mantiene al costo de compra.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **2.8.7.3. Activos financieros a costo amortizado**

Comprenden certificados de depósito a término y se reconocen cuando la Compañía realiza la inversión. En su reconocimiento inicial que es al valor razonable, el cual usualmente es el precio de compra, más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

La medición posterior de estos activos financieros se realiza bajo el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva en la fecha de compra del activo financiero. El efecto de cada valoración, así como los intereses devengados se reconocen como ingresos financieros. La tasa de interés efectivo es aquella que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero con respecto al valor en libros bruto del mismo.

#### **2.8.7.4. Deudores comerciales y otros deudores**

Las partidas por cobrar de forma incondicional se reconocen como activos cuando la Compañía se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.

Los deudores comerciales procedentes de las ventas, se pactan a plazos de crédito normales, por lo que su medición inicial se realiza al precio de la transacción y se mantiene hasta su cancelación. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se miden en su reconocimiento inicial al valor presente de los flujos futuros descontados a tasas financieras de mercado considerando las circunstancias del crédito otorgado. En su medición posterior se utiliza el costo amortizado usando la tasa de interés aplicada en la medición inicial.

#### **2.8.7.5. Retiro de los activos financieros**

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos. La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

### 2.8.7.6. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte a las entidades de control para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación:

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento considerando como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: dificultades financieras significativas del deudor, incumplimiento en sus pagos, concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, es probable que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

### 2.8.8. Inventarios

La Compañía reconoce como inventarios, los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Compañía.
- Que el activo genere beneficios económicos futuros.
- Que la Compañía reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Se entiende que la Compañía ha recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor, es decir, de acuerdo con la modalidad de negociación entre las partes (INCOTERMS).

Los costos de adquisición de los inventarios de materia prima, materiales consumibles, repuestos y accesorios para propiedades, planta y equipo, comprenden el precio de compra más todos los desembolsos incurridos para dejar el inventario en la ubicación y condición necesaria para su consumo o para su venta.

Los inventarios adquiridos a proveedores del exterior en moneda extranjera, se reconocen con la tasa de cambio del día en el cual la Compañía recibe todos los riesgos y beneficios asociados a los bienes adquiridos, definidos según la modalidad de negociación INCOTERMS (FOB, CIF, EXW, entre otros).

Los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto realizable.

Si se retira un accesorio o un repuesto de un activo y se procede a reparar y éste queda en buenas condiciones, se llevará a bodegas hasta que sea otra vez usado. De acuerdo a esto, el accesorio y el repuesto se volverán a reconocer a la cuenta contable de inventarios por el valor comercial del mismo, aplicándole un consumo o depreciación por el tiempo en el que fue usado anteriormente – este costo se denomina costo de reposición. El procedimiento anterior aplica para los elementos cuyo costo supere más de 20 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente).



### 2.8.9. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la Compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos y cuyo costo sea entre 2 y 5 SMMLV de acuerdo con el tipo de activo.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Los costos financieros asociados a obligaciones adquiridas para la compra, construcción o producción de activos que requieren al menos de un año para estar listos para su uso son capitalizados formando parte del costo del activo.

En su medición posterior, la Compañía utiliza para terrenos y edificaciones el valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. La revaluación se realiza cada tres años en la medida en que haya indicios de un incremento importante en su valor, y su efecto se reconoce como un mayor o menor valor del activo, según corresponda, contra el otro resultado integral que se acumula en el patrimonio en una cuenta de superávit por revaluaciones, o gasto de no existir superávit. Los demás activos se miden al costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se reconoce usando el método de línea recta para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de las propiedades, planta y equipo; para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Clase de activo	Vida útil en años
Edificaciones	5 - 100
Equipo de producción	7 - 20
Equipos periféricos	3 - 5
Equipos de seguridad	5 - 7
Equipos de servicios	7 - 15
Equipos de taller de moldes	7 - 15
Vehículos y motocicletas	3 - 5
Equipo de transporte	5 - 7
Equipos de laboratorio y control de calidad	3 - 5
Equipos auxiliares	3 - 5
Equipos de telecomunicaciones	2 - 4
Equipo de computo	3 - 5
Muebles y enseres	3 - 5
Moldes	2 - 10

Anualmente se revisa la vida útil de los activos, y si existen cambios significativos, se ajusta la depreciación de forma prospectiva.

Las obligaciones que tiene la Compañía por desmantelamiento de los activos, se calculan con base en el valor del monto estimado a incurrir en un futuro para ello y se reconocen como mayor valor de las propiedades, planta y equipo para su depreciación en la vida remanente del activo.

Las piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera que sea por más de un año y su valor individual exceda de 20 SMMLV de lo contrario se tratan como inventarios.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de 'otros ingresos u otros gastos', según corresponda.

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

#### 2.8.10. Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la Compañía. El activo correspondiente se reconoce entonces al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Compañía.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

#### 2.8.11. Activos intangibles

Los activos intangibles que incluyen programas informáticos, licencias de software adquiridos y actualizaciones de las mismas, se reconocen cuando la Compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo y además cumple los siguientes requisitos: i) que sea identificable, ii) que se tenga el control del activo, iii) que su valor pueda ser medido confiablemente, iv) que sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros y v) su costo sea superior a 3 SMMLV.

Los desembolsos asociados a proyectos, se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por la Compañía y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos, con el recurso invertido o destinado en estos proyectos. Las erogaciones incurridas en la fase de investigación son reconocidas como gastos mientras que las erogaciones en la fase de desarrollo se tratan como activos intangibles en la medida en que i)

República de Colombia

Este material para uso exclusivo de copias de estadísticas públicas, certificaciones y documentos del registro mercantil



Compañía S.A. N° 89090546-07-03-19



Ca318337967



técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su uso o venta, ii) se tenga la intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo, iii) se tiene la capacidad para utilizar o vender el activo, iv) es probable que se vayan a generar beneficios económicos en el futuro, v) se tiene la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo, y vi) se tiene la capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; si no se cumplen éstos requisitos, se reconocen como gastos del período.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

Clase de activo	Vida-útil en años
Software operativo	3-5
Licencias de Software	1-3
Actualizaciones de las licencias	1-3

Anualmente se revisa la vida útil de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados en el período en el que se generan. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración, ventas o producción según sea el caso.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre en el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

#### 2.8.12. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para su venta

Se clasifican en esta cuenta aquellos activos no Corrientes cuando su valor en libros se recuperará principalmente mediante su venta que se considera altamente probable. Estos activos se reconocen por el menor valor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos los gastos de venta. Una vez clasificado como mantenido para su venta no está sujeto a depreciación o amortización. Cualquier utilidad o pérdida que surja de la venta se reconoce en resultados como ganancia o pérdida.

#### 2.8.13. Deterioro del valor de los activos no financieros

Para efectos de evaluar el deterioro los activos se prueban individualmente ya que la Compañía ha determinado que sólo existe una unidad generadora de efectivo la cual corresponde a la Compañía en su conjunto.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta del activo y el valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja

futuros netos que generará el activo descontados con la tasa WACC (promedio ponderado del costo de capital) de la Compañía.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

#### 2.8.14. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Compañía recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce tal como se indica a continuación:

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan o expiran.

#### 2.8.15. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Compañía ha adquirido una obligación producto de haber recibido los riesgos y beneficios de bienes o haber recibido los servicios acordados.

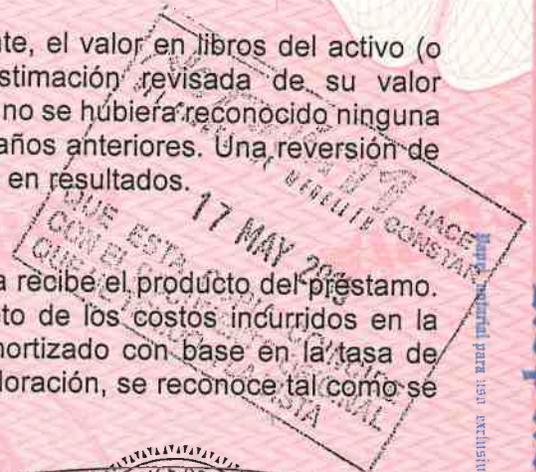
En la medición inicial se reconocen las obligaciones por pagar en el momento en que ésta se convierta en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Para efectos de la medición posterior, se identificará desde el reconocimiento inicial, si una cuenta por pagar es de largo (más de 12 meses) o de corto plazo (menos de 12 meses); esto debido a que las cuentas por pagar corrientes se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento al valor actual no sea significativo (El 1% de los ingresos anuales).

Las cuentas por pagar a largo plazo serán valoradas mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); la Compañía, reconocerá los intereses y otros costos financieros mensualmente.

#### 2.8.16. Impuesto a la renta, Impuesto a la Riqueza, Impuesto diferido

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto a la renta corriente, la sobretasa al impuesto de renta, y el impuesto diferido.



El impuesto a la renta corriente se calcula con base en el mayor valor entre la renta líquida y la renta presuntiva, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, lo cual difiere del resultado contable reflejado en los estados financieros.

Los activos y/o pasivos de impuesto de renta comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los periodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los valores que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal en la medida en que se espere que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen en el período de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. El impuesto diferido se reconoce en los resultados del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El impuesto diferido activo sólo se reconoce en la medida en que sea probable la existencia de beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias que lo generan. Lo anterior se determina con base en las proyecciones de la Compañía sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas fiscales u otros activos fiscales pendientes de aplicar.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la Compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## **2.8.17. Obligaciones laborales**

Las obligaciones laborales de la Compañía incluyen beneficios de corto plazo, beneficios de largo plazo y beneficios post-empleo.

### **2.8.17.1. Beneficios de corto plazo**

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la Compañía, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Compañía y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Compañía.

### 2.8.17.2. Beneficios de largo plazo

Comprende beneficios por prima de antigüedad que se otorga a los empleados que cumplan cinco, diez, quince, veinte y veinticinco años de servicio continuo, equivalente a siete, quince, veinte, treinta y cuarenta días de salario básico respectivamente. Después de veinticinco años de servicio, por cada cinco años más en la Empresa la prima es de cuarenta días de *salario básico*.

### 2.8.17.3. Beneficios post-empleo

Corresponde a los beneficios que reciben los empleados una vez culmina su vida laboral. Incluye pensiones de jubilación, otros beneficios por retiro, seguros de vida post-empleo y atención médica post-empleo. Estos beneficios son de dos tipos: i) planes de aportes definidos y ii) planes de beneficios definidos.

### 2.8.17.4. Planes de aportes definidos

Por medio de este plan y en cumplimiento de las normas legales, la responsabilidad de la Compañía consiste en realizar un aporte a fondos privados o públicos de pensiones, quienes son los responsables de realizar el pago de las pensiones de jubilación. La responsabilidad de la Compañía es realizar mensualmente dichos aportes, los cuales se reconocen como gastos o costos de producción en el período en el que se reside.

### 2.8.17.5. Planes de beneficios definidos

Bajo el plan de beneficios definidos, la Compañía es responsable del pago de las pensiones de jubilación a los empleados que cumplieron las condiciones para jubilarse y les era aplicable normas legales en dicho momento. La Compañía tiene esta obligación con 4 jubilados y no tendrá obligaciones adicionales a ellas en un futuro, de acuerdo con las normas legales aplicables.

### 2.8.18. Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la Compañía y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la Compañía que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de la Compañía no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

### 2.8.19. Capital suscrito y pagado y superávit

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se reconocen en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

El superávit de capital corresponde a la prima en colocación de acciones y se determina como la diferencia entre el valor de colocación de las acciones y su valor nominal.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se reconocen como cuentas por pagar cuando los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.



Figura notarial para uso exclusivo. He copia de certificaciones públicas, certificadas y documentadas del archivo notarial.

República de Colombia



10114H0990001801

Colombia S.A. - Registrada 07-03-19



Ca318337903



### 2.8.20. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales. Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación.

### 2.8.21. Reconocimiento de los ingresos

El valor de los ingresos se determina normalmente, por acuerdo entre la Compañía y el tercero. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de INDUSTRIAS ESTRA S.A., que aumentan el patrimonio.

Los ingresos se reconocerán, i) En la medida que se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos. ii) Cuando el servicio se preste durante el mismo período no hay que registrar el grado de avance y en cambio se reconocerá el 100% del ingreso en dicho período. iii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad. iv) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

En la medida que una obligación de desempeño se satisficada la compañía reconocerá como ingreso de actividades ordinarias el precio de la transacción que sea asignable o atribuible a cada obligación de desempeño, atendiendo los siguientes criterios: i) Determinar precio de transacción. ii) Asignar valor a cada obligación de desempeño

#### 2.8.21.1 Ingresos por rendimientos financieros e intereses

Los ingresos derivados del uso de activos financieros de la Compañía que producen intereses, deben ser reconocidos, siempre que: i) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. ii) El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

#### 2.8.21.2 Dividendos

Los ingresos por dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la Compañía, es decir, en el momento en que sean decretados. Si se efectúan anticipos de dividendos sin decretarse, éstos son reconocidos como ingresos recibidos por anticipado.

#### 2.8.21.3 Otros ingresos

Los ingresos por recuperación de costos y gastos de ejercicios anteriores, indemnizaciones y otros, se reconocen en el momento en el que ocurre el hecho económico que le de origen, es decir, el reintegro de costos o gastos de ejercicios anteriores, el establecimiento del derecho a recibir la indemnización, entre otros

Los otros ingresos se medirán por el valor acordado entre las partes o el valor asignado a la operación.

Los intereses deberán reconocerse utilizando el método de la tasa de interés según lo expuesto en la política de inversiones y cuentas por cobrar en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado.

Se reconocerán los ingresos por intereses de mora sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción ingresen a la Compañía. El responsable de cartera informara al responsable de contabilidad cualquier cuantía por intereses de mora recaudados.

### 2.8.22. Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

### 2.8.23. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo, excepto cuando los préstamos han sido recibidos para su uso en un activo, en cuyo caso se capitalizan como mayor valor del activo.

### 2.8.24. Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Compañía clasifica como activos corrientes aquellas partidas que espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que cubre los 12 meses siguientes después del período sobre el que se informa; o son efectivo o equivalente al efectivo excepto si tiene el carácter de restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de 12 meses después del ejercicio sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

La Compañía clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que espera liquidar en su ciclo normal de operación, que cubre los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa; o no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

### 2.8.25. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

La Compañía ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de los siguientes hechos que implican ajustes, tales como:

Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Balance General se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con este nuevo dato.

Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Balance General se encontraban provisionados por considerarse probable de pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la Compañía.

Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como contingencias de pérdida, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y que en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Información de las diferentes áreas de la Compañía, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse, teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos de la Compañía.



La determinación, después del período sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del período sobre el que se informa.

El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

## **2.9. Cambios en políticas contables y desgloses**

Industrias Estra S.A., verificó una serie de normas nuevas y revisadas que entran en vigor para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2014 o posteriormente. La información sobre estas nuevas normas se presenta a continuación:

### **2.9.1. NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades y NIC (Norma de Información Contable) 27 Estados financieros consolidados y separados**

Esta modificación emitida en octubre de 2012, definió una entidad de inversión y estableció una excepción a los requerimientos de consolidación de la NIIF 10 para entidades de inversión para las cuales se permite la medición de su inversión en subsidiarias en particular al valor razonable a través de pérdidas y ganancias. La modificación también prevé revelaciones relacionadas y requerimientos en los estados financieros separados. Estos nuevos requerimientos incluyeron consecuentemente modificaciones a las NIIF 1, 3, 5, 7, 9 y 13 y las NIC 7, 12, 24, 28, 32, 34 y 39.

Para la Compañía no existe efecto por la modificación, debido a que en Colombia los cambios en las NIIF se adoptan mediante expedición de normatividad local.

### **2.9.2. NIC 19 Adopción anticipada de Planes de beneficios definidos: Contribuciones de empleados**

Estas modificaciones estarán vigentes para períodos anuales que inician el o después del 1 de julio de 2014 y aclara los requerimientos de la IAS 19 relativos a las contribuciones de empleados o de terceros; Presenta una opción práctica que permite que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio pueden tratarse como una reducción del costo por servicios en el período en el que se presta el servicio relacionado.

Estas modificaciones no tuvieron un efecto en los estados financieros en ninguno de los períodos presentados. Igualmente, no existe efecto por la modificación, debido a que en Colombia los cambios en las NIIF se adoptan mediante expedición de normatividad local.

### **2.9.3. NIC 32 sobre compensación de activos y pasivos financieros**

La modificación de la NIC 32 aplicable a partir del 1 de enero de 2014 clarificó los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Particularmente aclara las expresiones "Actualmente tiene un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos" y "tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

Dado que la Compañía no presenta actualmente ninguno de sus activos financieros o pasivos financieros, en términos netos mediante las disposiciones de la NIC 32, estas modificaciones no tuvieron un efecto en los estados financieros. Igualmente, no existe efecto por la modificación, debido a que en Colombia los cambios en las NIIF se adoptan mediante expedición de normatividad local.

### **2.9.4. NIC 36 Revelación del importe recuperable de activos no financieros**

Esta modificación contempla requerimientos de información a revelar sobre el valor recuperable de activos no monetarios para los cuales se hubiera constituido o revertido una pérdida por

deterioro. En esos casos se pide revelar si el valor recuperable de los activos se estableció a partir de su valor razonable menos los costos de disposición o su valor de uso. En caso de utilizar valores razonables se exige la revelación de la jerarquía de valor utilizada según lo establecido en la NIIF 13 – Mediciones del valor razonable.

Estas modificaciones no tuvieron un efecto en los estados financieros en ninguno de los períodos presentados. Igualmente, no existe efecto por la modificación, debido a que en Colombia los cambios en las NIIF se adoptan mediante expedición de normatividad local.

### **2.9.5. NIC 39 relativos a la novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas.**

La modificación de la NIC 39 provee asistencia para el manejo de los requerimientos de discontinuación de la contabilidad de coberturas cuando un derivado designado como un instrumento de cobertura es novado bajo ciertas circunstancias. La modificación también clarifica que cualquier cambio en el valor razonable de un derivativo designado como instrumento de cobertura resultante de la novación debería ser incluido en la evaluación y medición de la efectividad de la cobertura.

Estas modificaciones no tuvieron un efecto en los estados financieros en ninguno de los períodos presentados. Igualmente, no existe efecto por la modificación, debido a que en Colombia los cambios en las NIIF se adoptan mediante expedición de normatividad local.

### **2.9.6. Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF 21 Gravámenes**

La CINIIF 21 aclara que el hecho que obliga y que a su vez da lugar al pasivo es la actividad que genera el pago del gravamen, esto como lo identifica la legislación del gobierno. Si esta actividad surge en una fecha específica dentro de un período contable entonces toda la obligación se reconoce en esa fecha; Los mismos principios de reconocimiento aplican para los estados financieros anuales e intermedios.

La CINIIF 21 no tiene un efecto material en los estados financieros anuales, pero si tiene un efecto en la asignación del costo de ciertos impuestos a las propiedades entre los períodos intermedios. La práctica anterior comúnmente era distribuir el costo de impuestos a las propiedades pagaderos anualmente durante todo el año, lo que da como resultado el reconocimiento de un pago anticipado al cierre de las fechas intermedias. La aplicación de la CINIIF 21 requiere que se reconozca toda la obligación como un gasto al comienzo del período que se informa, que es la fecha especificada en la legislación correspondiente.

### **2.9.7. Decreto Reglamentario 2131 del 22 de diciembre de 2016 que modifica el Decreto 2420 de diciembre de 2015.**

Decreto con el cual se realizaron cinco modificaciones al Decreto 2420 de diciembre de 2015, el cual recopila las normas sobre contabilidad y aseguramiento de la información. A continuación, se detallan las modificaciones que le aplican a Industrias Estra S.A.:

Agrega un nuevo anexo 1.2 que contiene las nuevas modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y aclaraciones a la NIIF 15.

Modifica el numeral 3 del artículo 2.1.2 donde se agrega un inciso que indica que para el período 2017, quienes no apliquen anticipadamente la NIIF 9 continuarán aplicando los estándares incorporados en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015. Así mismo, quienes no apliquen anticipadamente la NIIF 15 continuarán aplicando la NIC 11 y NIC 18, contenidas en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015



1081AC45D9D98CAH

cadena S.A. No. 07-03-19



Ca316337959



Modifica el artículo 2.2.1 el cual habla de los pasivos post empleo de la NIC 19, dice que se deben reconocer según la reglamentación que quedó incluida en el Decreto Único Tributario 1625 de octubre de 2016.

#### **2.9.8. Modificaciones a la NIIF 9 - Instrumentos financieros**

Estas enmiendas emitidas en julio de 2014, tomaron vigencia a partir del 01 de enero de 2018, establecen los requerimientos para el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros y permiten a la entidad medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable a través de otro resultado integral.

Estas modificaciones no tuvieron un efecto en los estados financieros en ninguno de los períodos presentados. Pero si implicó una reforma de la política contable de deterioro de cuentas por cobrar.

#### **2.9.9. NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

Esta modificación emitida en mayo de 2014, tomo vigencia a partir del 01 de enero de 2018 y reemplaza prácticamente la totalidad de las normas y guías existentes sobre el reconocimiento de ingresos, la cual define que la entidad deberá reconocer los ingresos de actividades ordinarias que surgen de contratos con clientes, de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho.

Esta modificación no tuvo un efecto en los estados financieros en ninguno de los períodos presentados. Pero si implicó una reforma total de la política contable de Ingresos y otros ingresos.

#### **2.9.10 Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no están vigentes y que no han sido adoptadas de manera anticipada.**

A la fecha de autorización de estos Estados Financieros, la NIIF 16 Arrendamientos fue publicada por el IASB, la cual no está vigentes aún, además Industrias Estra S.A., no la adoptó de forma anticipada.

### **3. Cambios en políticas, estimados y errores**

La Compañía aplica las mismas políticas dentro de cada período contable, así como de un período a otro, excepto si se presenta algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo y de este modo poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

### **4. Objetivos y políticas de administración del riesgo**

La Compañía está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los principales riesgos a los que está expuesta son los riesgos de liquidez, cambiario, de tasa de interés y crediticio: La administración de los riesgos financieros de la Compañía se coordina en sus oficinas sede, en cooperación directa con la Junta Directiva y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Compañía a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

La Compañía no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos ni realiza operaciones de coberturas cambiarias.

#### **4.1. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez consiste en que la Compañía pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. La Compañía gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear pagos de servicio de deuda programados para pasivos financieros a largo plazo, así como pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día.

Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en el día a día, en una base semanal, así como en una base de proyección a 30 días. Las necesidades de liquidez a largo plazo para un período de 180 días y de 360 días se identifican mensualmente. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con las facilidades de préstamo disponibles para poder determinar

el alcance máximo o cualquier déficit. Este análisis muestra que se espera tener facilidades de préstamos disponibles y que éstas sean suficientes durante todo el período analizado.

A partir del 31 de diciembre de 2018, los pasivos financieros no derivados de Industrias Estira S.A., tienen vencimientos contractuales (incluyendo pagos de interés cuando apliquen) tal y como se resume a continuación:

Descripción	Corriente
	A seis meses
Tarjetas de crédito	28.154
Obligaciones financieras	3.045.275
Proveedores	9.453.007
Cuentas por pagar	2.181.197
Impuestos por pagar	1.179.964
Otros pasivos	1.560.217
<b>Total</b>	<b>17.447.814</b>

#### 4.2. Riesgo cambiario

La mayoría de las transacciones de la Compañía se llevan a cabo en pesos. Las exposiciones a los tipos de cambio surgen de las ventas y compras en el extranjero que básicamente están denominadas en dólares de los Estados Unidos (USD).

Para mitigar la exposición de la Compañía al riesgo cambiario, se monitorean los flujos de efectivo que no sean en pesos y los contratos cambiarios a futuro se celebran de acuerdo con las políticas de administración de riesgo de la Compañía. Generalmente, los procedimientos de administración de riesgo distinguen los flujos de efectivo de divisa extranjera a corto plazo (que vencen dentro de 6 meses) de los flujos de efectivo a más largo plazo (que vencen después de 6 meses). Cuando los montos que se pagarán o se cobrarán en una moneda específica se espera que se compense uno al otro, no se lleva a cabo ninguna otra actividad de cobertura.

Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera que exponen la Compañía a un riesgo cambiario se analizan a continuación:

Descripción	Dólares
<b>Mas:</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	325,73
Deudores	220.643,37
<b>Subtotal</b>	<b>220.969,10</b>
<b>Menos:</b>	
Proveedores	1.064.911,76
Cuentas por pagar	1.095.446,72
<b>Subtotal</b>	<b>2.160.358,48</b>
<b>Exposición neta</b>	<b>(1.939.389,38)</b>



## 5. Políticas y procedimientos de administración de capital

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un apalancamiento excesivo. Lo anterior toma en consideración los niveles de subordinación de las diferentes clases de deuda que se mantienen. La Compañía administra la estructura de capital y hace ajustes al mismo en virtud de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de los activos involucrados. Para poder mantener o ajustar la estructura del capital, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, reducciones de capital, emisión de nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

## 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyen los siguientes componentes:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Caja	29.706	22.630
Bancos	691.918	976.156
Fondos de liquidez	28.836	49.102
<b>Total</b>	<b>750.460</b>	<b>1.047.888</b>

Los fondos de liquidez que son equivalentes de efectivo comprenden dineros depositados en fondos fiduciarios y carteras colectivas con vencimientos que no exceden de tres meses.

Los saldos que la Compañía posee al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que corresponden a relaciones comerciales en moneda extranjera son los siguientes:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Banco de Occidente Barbados	25	75.081
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>75.081</b>

## 7. Activos financieros

### 7.1. Activos financieros al valor razonable:

El saldo de los activos financieros corresponde a la inversión con la sociedad Promotora de Proyectos al 31 de diciembre de 2018 fue de \$ 756 (31 de diciembre de 2017 \$ 905) comprende 6.461 acciones que representan el 0,051% del capital. Esta inversión es de carácter permanente, de renta variable y de no controlante. Corresponden en su totalidad acciones ordinarias y sobre ellas no se ha constituido ningún gravamen. Se clasifica dentro del activo no corriente y han sido medidas al valor razonable.

La Compañía Promotora de Proyectos, es una firma que se dedica a la formulación, evaluación, estructuración y promoción de proyectos de inversión.

## 8. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros comprenden:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Cientes nacionales	12.714.835	11.514.440
Cientes del exterior	716.266	880.523
Empleados	101.974	59.375
Deudores varios	371.459	467.130
Deterioro de deudores	(196.169)	(201.586)
<b>Sub-total</b>	<b>13.708.365</b>	<b>12.719.882</b>
Menos: parte no corriente	47.918	29.696
<b>Total, corriente</b>	<b>13.660.447</b>	<b>12.690.186</b>

Las cuentas por cobrar a clientes del exterior incluyen al 31 de diciembre de 2018 saldos en dólares por valor de US\$ 220.643,37 (31 de diciembre de 2017 \$ 267.618,26). El ajuste por actualización al tipo generó gastos por diferencia en cambio por valor de \$ 427.150 reconocidos como gastos financieros.

Las cuentas por cobrar a empleados incluyen principalmente los préstamos de vivienda por \$ 30.297 (31 de diciembre de 2017 \$ 16.574), préstamos para calamidad doméstica por \$ 27.367 (31 de diciembre de 2017 \$ 20.898) y otros préstamos por \$ 44.310 (31 de diciembre de 2017 \$ 21.902). El interés pactado para los préstamos de empleados oscila entre el 8,34% y el 12,68% E.A.

Los deudores varios incluyen la cuenta por cobrar a Silplas Plásticos Industriales S.A. por venta de activos fijos, la cuenta por cobrar a Banco Davivienda y Banco de Occidente por leasing obtenido para la Fabricación de activos (robots, moldes de papeleras entre otros) y la cuenta por cobrar al Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho por anticipo de utilidad por participación en proyecto superficie para intercambio de sustancias en estado gaseoso.

El saldo no corriente comprende las cuentas por cobrar a empleados cuya recuperabilidad es superior a 12 meses. A continuación, se detallan los flujos futuros por concepto de créditos a empleados los cuales son calculados teniendo en cuenta el interés implícito del mercado, el cual difiere de las tasas pactadas por las políticas de la compañía.

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Préstamo para vivienda	13.219	12.329	8.689	1.974	-
Calamidad domestica	19.646	9.263	1.961	480	80
Prestamos generales	21.191	7.119	5.031	4.328	3.440
<b>Total</b>	<b>54.056</b>	<b>28.711</b>	<b>15.681</b>	<b>6.782</b>	<b>3.520</b>

En términos generales para garantizar las deudas de clientes se constituyen pagarés en blanco con cartas de instrucciones, se solicitan anticipos, garantías bancarias y reales. Para las deudas de los empleados se constituyen hipotecas, prendas y se suscriben pagarés.

República de Colombia

Marca industrial para uso exclusivo de empresas de servicios públicos, certificadoras y documentales del sector industrial.



10615H42726090M6C

Ca3183337955



Ca3183337955



## 9. Inventarios

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2018, comprende:

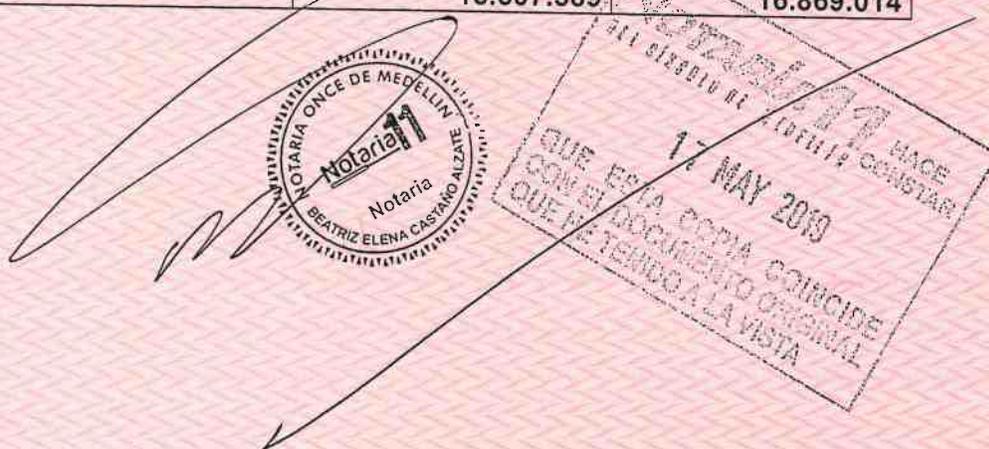
Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Contratos en Ejecución	160.529	174.979
Inventarios en tránsito	370.306	213.251
Materia prima	4.161.156	4.168.395
Producto en Proceso	945.986	726.575
Producto Terminado	5.521.809	5.882.461
Materiales, Repuestos y Accesorios	331.941	284.006
Mercancía en consignación	42.825	23.928
<b>Total</b>	<b>11.534.552</b>	<b>11.473.595</b>

En el año 2018 se reconoce un deterioro de Inventarios por valor de \$ 26.320; para el año 2017 se reconoció un deterioro de Inventarios por \$ 17.748; los cuales se evidencian dentro del costo de ventas.

## 10. Propiedades, planta y equipo

El saldo de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018, comprende:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Costo bruto	37.213.195	34.701.048
Depreciación acumulada	(20.605.606)	(17.832.034)
<b>Total</b>	<b>16.607.589</b>	<b>16.869.014</b>





6562681000



64-60-10-00000000-00000000

Movimiento de las propiedades, planta y equipo para los años 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	Construcciones y edificaciones	Maquinaria en montaje	Maquinaria y equipo	Moldes y troqueles	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Vehículos	Redes	Total
Saldo al 31/12/2016	644.071	255.824	10.936.867	5.757.939	111.217	71.566	57.842	171.683	18.007.009
Compras	230.433	583.302	719.512	192.154	158.372	-	-	710.792	2.594.565
Traslados	-	(252.667)	(395.263)	138.386	-	-	-	-	(509.544)
Retiros	-	-	(62.683)	(36.025)	-	(27.930)	-	-	(126.638)
Depreciaciones	(251.916)	-	(1.072.459)	(1.534.150)	(31.407)	(21.643)	(31.323)	(153.480)	(3.096.378)
<b>Saldo al 31/12/2017</b>	<b>622.588</b>	<b>586.459</b>	<b>10.125.974</b>	<b>4.518.304</b>	<b>238.182</b>	<b>21.993</b>	<b>26.519</b>	<b>728.995</b>	<b>16.869.014</b>
Anticipos	-	-	68.245	42.897	19.622	-	-	-	130.764
Compras	12.028	164.689	1.718.836	619.363	1.776	271.139	77.363	5.326	2.870.520
Traslados	-	(586.459)	401.486	5.516	1	18.016	-	1	(161.439)
Retiros	(14.706)	-	(157.045)	-	(45.000)	-	(110.946)	-	(327.697)
Depreciaciones	(206.459)	-	(997.579)	(1.467.817)	(28.903)	(58.241)	73.577	(88.151)	(2.773.573)
<b>Saldo al 31/12/2018</b>	<b>413.451</b>	<b>164.689</b>	<b>11.159.917</b>	<b>3.718.263</b>	<b>185.678</b>	<b>252.907</b>	<b>66.513</b>	<b>646.171</b>	<b>16.607.589</b>


  
 NOTARIA ONCE DE MEDELLÍN
   
 BETRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
   
 Notaria
   
 17 MAY 2019
   
 COPIA
   
 QUE EL DUCADO DE MEDINA
   
 QUE EL DUCADO DE MEDINA
   
 QUE EL DUCADO DE MEDINA



COPIA

República de Colombia

Las construcciones y edificaciones corresponden a las mejoras en propiedades ajenas; la maquinaria en montaje corresponde a activos fijos que se encuentran en construcción y que aún no están listos para ser usados, entre ellos se encuentran los siguientes:

N° Activo	Descripción	Costo
A15383	Robot Top Entry Iml S500	2.964
A15384	Robot Top Entry Iml S700	2.964
A15385	Mandrino Papelera Vaivén 10L	1.003
A15386	Mandrino Papelera Vaivén 26L	1.003
A15387	Mandrino Papelera Vaivén 53L	1.003
A15394	Manipulador De Etiquetas H79	19.908
A15406	Pasarela Para Inyección Zona 3	1.264
A15420	Remodelación Tienda Mayorca	14.174
MOL15194	Caja Organizadora Con Broches 55L	16.520
MOL15196	Cuerpo Papelera Vaivén 10L	14.760
MOL15197	Cuerpo Papelera Vaivén 26L	6.446
MOL15198	Cuerpo Papelera Vaivén 53L	6.471
MOL15199	Cuerpo Papelera De Pedal 10L	458
MOL15200	Cuerpo Papelera De Pedal 23L	458
MOL15201	Cuerpo Papelera De Pedal 45L	458
MOL15202	Tapa Papelera Vaivén 10L	5.373
MOL15203	Aro Papelera Vaivén 10L	8.454
MOL15205	Tapa Papelera Vaivén 26L	4.719
MOL15206	Aro Papelera Vaivén 26L	5.617
MOL15208	Tapa Papelera Vaivén 53L	5.449
MOL15209	Aro Papelera Vaivén 53L	5.750
MOL15221	Tarro Flotador Bebedero	30.131
MOL15222	Bandeja Multibox	105
MOL15223	Multibox 0.5 Litros	78
MOL15224	Multibox 2 Litros	142
MOL15225	Cuerpo Caneca 53 Litros	9.022
MOL15226	Media Caja Industrial Rombos Fondo Cerrado 40X30X25	595
<b>TOTAL</b>		<b>164.689</b>

Según la política de propiedad, planta y equipo la evaluación de deterioro se debe realizar cada año. El último análisis efectuado por la compañía fue en el mes de diciembre del año 2018, este se realizó en conjunto con el área de ingeniería, tomando como muestra el equivalente al 30% del total de los activos.

El resultado que arrojó dicho análisis, no dio lugar a realizar el reconocimiento por pérdida de valor, puesto que el análisis arrojó que no existían indicios de deterioro para dicho periodo.

El valor bruto de las propiedades, planta y equipo que se encuentran totalmente depreciados pero que aún se encuentran en uso por parte de la Compañía, es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Construcciones y Edificaciones	984.690	898.940
Maquinaria y equipo	2.021.558	1.412.026
Equipo de oficina	2.687.173	2.669.898
Equipo de cómputo	2.077.016	1.965.627
Vehículos	2.610	6.400
Moldes	2.696.725	870.334
<b>Total</b>	<b>10.469.772</b>	<b>7.823.225</b>

El siguiente es un detalle de las propiedades, planta y equipo recibidas por la Compañía en arrendamiento financiero:

Clase de activo	Costo neto en libros	Plazo en meses	Pagos mínimos futuros	Opción de compra
Maquinaria y equipo	5.537.350	60	2.352.450	147.120
Vehículos	63.369	36	64.523	736
Moldes	467.197	36	401.422	4.451
<b>Total</b>	<b>6.067.916</b>		<b>2.818.395</b>	<b>152.307</b>

Los pagos mínimos futuros de los contratos de arrendamiento y su conciliación con el valor presente al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Descripción	Valor presente	Costos financieros	Pagos mínimos futuros	Diferencia por cálculo costo amortizado
Hasta un año	1.488.002	184.592	1.309.923	(6.513)
De uno hasta cinco años	1.801.392	211.950	1.589.442	-
<b>Total</b>	<b>3.289.394</b>	<b>396.542</b>	<b>2.899.365</b>	<b>(6.513)</b>

Los contratos de arrendamiento no contienen opciones de renovación y tampoco rentas contingentes.

Los pasivos existentes al 31 de diciembre de 2018 por los contratos de arrendamiento financiero están garantizados por los mismos activos objeto del contrato, sin que existan restricciones adicionales.

Figura notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial.

República de Colombia



10911M526RAAD05D9

Ca318337951



Ca318337951



## 11. Arrendamientos

### 11.1. Como arrendatario

La Compañía ha recibido mediante contratos de arrendamiento operativo locales comerciales. Al 31 de diciembre de 2018 se reconocieron cuotas por los arrendamientos por valor de \$ 521.895 (31 de diciembre de 2017 \$ 464.465) como gastos de administración, \$ 2.792.007 (31 de diciembre de 2017 \$ 2.682.444) como gastos de venta y \$ 1.764.748 (31 de diciembre de 2017 \$ 1.683.710) como costos de producción. Estos contratos no tienen cuotas contingentes y existen plazos de renovación que van entre 12 y 180 meses. Los cánones se actualizan anualmente con base en el índice de precios al consumidor. Los contratos establecen que la Compañía no podrá realizar cambios al activo sin autorización del arrendador.

Los arrendamientos operativos Leasing comprenden ocho contratos con los bancos Davivienda, Itaú y Occidente amparando equipos de cómputo. Al 31 de diciembre de 2018 se reconocieron cuotas por arrendamientos por valor de \$ 2.013 (31 de diciembre de 2017 \$ 6.059) como gastos de administración, \$ 7.771 (31 de diciembre de 2017 \$ 23.393) como gastos de venta y \$ 2.705 (31 de diciembre de 2017 \$ 8.144) como costos de producción.

## 12. Activos intangibles

El saldo de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2018, comprende:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Costo bruto	5.104.968	4.623.500
Amortización acumulada	(3.940.908)	(3.855.563)
<b>Total</b>	<b>1.164.060</b>	<b>767.937</b>

El movimiento de los activos intangibles de los años 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	Derechos	Gastos pagados por anticipado	Proyectos en etapa de desarrollo	Software	Total
<b>Saldo al 31/12/2016</b>	<b>70.571</b>	<b>662.916</b>	<b>86.394</b>	<b>538.700</b>	<b>1.358.581</b>
Compras	-	685.955	162.214	151.044	999.213
Retiros	-	(396.090)	-	-	(396.090)
Amortización	(26.464)	(635.485)	(176)	(531.642)	(1.193.767)
<b>Saldo al 31/12/2017</b>	<b>44.107</b>	<b>317.296</b>	<b>248.432</b>	<b>158.102</b>	<b>767.937</b>
Traslados	-	4.686	-	-	4.686
Compras	16.758	659.780	162.646	132.168	971.352
Amortización	(26.464)	(494.571)	(3.758)	(55.122)	(579.915)
<b>Saldo al 31/12/2018</b>	<b>34.401</b>	<b>487.191</b>	<b>407.320</b>	<b>235.148</b>	<b>1.164.060</b>

El concepto de derechos esta compuesto por la cesión del Casillero Plástico Modular y Apilable a nombre del Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho (ICIPC); en los gastos pagados por anticipado se hallan los seguros, las licencias y los anticipos a proveedores, adicional se incluye el sostenimiento de acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por valor de \$67.100 los cuales se encuentran totalmente amortizados; los proyectos que se encuentran en etapa de desarrollo son válvula ICIPC, Estra ECO, Nueva generación de papeleras, la señal de prevención y la caja organizadora con broches; en la categoría software se contemplan las licencias de Google, la facturación electronica, la tienda en línea E-commerce, software Totalreport

XBRL y APP de organización; por otra parte la compañía cuenta con el derecho por la marca Lock & Lock por valor de \$1.600.000 el cual se encuentra totalmente amortizado.

La amortización de los años 2018 y 2017, se reconoció en el Estado de Resultados en los siguientes costos y gastos:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Costos de producción	18.331	146.114
Gastos de administración	13.290	197.643
Gastos de ventas	57.440	262.455
<b>Total</b>	<b>89.061</b>	<b>606.212</b>

### 13. Otros Activos

#### 13.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas

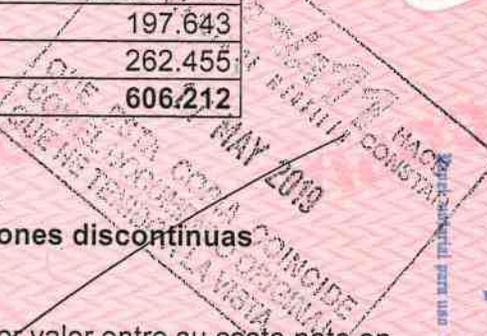
Se miden los activos no corrientes disponibles para la venta al menor valor entre su costo neto en libros y su valor de mercado o valor razonable que es el precio estimado de venta del bien, menos los gastos de venta relacionados con comisiones al agente intermediario, gastos notariales y de traspaso, registro en la oficina de instrumentos públicos, y demás en que se incurra para dejar el activo en condiciones de venta cuando aplique.

La Compañía poseía al 31 de diciembre de 2013, el 84,3652% del fideicomiso Lote de Guarne, que había sido reconocido como propiedad de inversión por un valor de \$ 5.897.061, y para el año 2015 fue reclasificado como un activo mantenido para la venta. Asimismo, se inició un proyecto de urbanismo cuyos costos se comenzaron a capitalizar como mayor valor del activo.

Durante el año 2015, se vendió el 50% de los derechos de Industrias Estra S.A., quedando con un porcentaje de participación al 31 de diciembre de dicho año del 42,1826%. A este Lote se le adicionaron costos por urbanismo por cuantía de \$1.015.502. El total de esta venta fue por un monto de \$ 2.952.789, dejando como utilidad la suma de \$4.258. El detalle es el siguiente:

Descripción	01 de enero de 2015		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	31 de diciembre de 2015	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	5.897.061		-	(2.948.531)	2.948.530	
Proyecto urbanístico	-		1.015.502	-	1.015.502	
<b>Total</b>	<b>5.897.061</b>	<b>84,3652%</b>	<b>1.015.502</b>	<b>(2.948.531)</b>	<b>3.964.032</b>	<b>42,1826%</b>
			<b>Valor venta</b>	<b>2.952.789</b>		
			<b>Utilidad en venta</b>	<b>4.258</b>		

República de Colombia



10814820200606

Ca318337949



Ca318337949



Desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del 2016, se adicionaron más urbanismo al Lote por valor de \$1.327.279, quedando con un saldo de \$2.342.781.

Descripción	01 de enero de 2016		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	31 de agosto de 2016	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	2.948.531		-	-	2.948.531	
Proyecto urbanístico	1.015.502		1.327.279		2.342.781	
<b>Total</b>	<b>3.964.033</b>	<b>42,1826%</b>	<b>1.327.279</b>		<b>5.291.312</b>	<b>42,1826%</b>

En el mes de septiembre de 2016, se vendió el 25,62% de los derechos de Industrias Estra S.A., quedando la compañía con un porcentaje de participación del 31,3765%. El total de esta venta fue por valor de \$ 2.400.000, dejando como utilidad un monto de \$1.044.502.

Descripción	01 de septiembre de 2016		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	30 de septiembre de 2016	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	2.948.531			(755.338)	2.193.193	
Proyecto urbanístico	2.342.781		-	(600.160)	1.742.621	
<b>Total</b>	<b>5.291.312</b>	<b>42,1826%</b>	<b>-</b>	<b>(1.355.498)</b>	<b>3.935.814</b>	<b>31,3765%</b>
			<b>Valor venta</b>	<b>2.400.000</b>		
			<b>Utilidad en venta</b>	<b>1.044.502</b>		

Desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2016, se adicionaron nuevos costos al urbanismo por valor de \$90.793, quedando con un saldo de \$1.833.414.

Descripción	01 de octubre de 2016		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	30 de noviembre de 2016	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	2.193.193		-	-	2.193.193	
Proyecto urbanístico	1.742.621		90.793	-	1.833.414	
<b>Total</b>	<b>3.935.814</b>	<b>31,3765%</b>	<b>90.793</b>	<b>-</b>	<b>4.026.607</b>	<b>31,3765%</b>

En el mes de diciembre de 2016, se vendió el 33,66% de los derechos de Industrias Estra S.A., generando que la sociedad tuviera un porcentaje de participación al 31 de diciembre del 20,8152%. El total de esta venta fue por un monto de \$ 2.555.611, dejando como utilidad la suma de \$1.200.259.

De igual manera, se le cargaron al proyecto urbanístico notas crédito correspondientes a cobros de meses anteriores que no procedían, lo que provocó una disminución del saldo de dicho proyecto por valor de \$ (38.779).

Descripción	01 de diciembre de 2016		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	31 de diciembre de 2016	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	2.193.193		-	(738.227)	1.454.966	
Proyecto urbanístico	1.833.414		(38.779)	(617.125)	1.177.510	
<b>Total</b>	<b>4.026.607</b>	<b>31,3765%</b>	<b>(38.779)</b>	<b>(1.355.352)</b>	<b>2.632.476</b>	<b>20,8152%</b>
			Valor venta	2.555.611		
			Utilidad en venta	1.200.259		

Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2017, se adicionaron al urbanismo costos por valor de \$59.080, quedando con un saldo de \$2.691.556.

Descripción	01 de enero de 2017		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	30 de junio de 2017	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	1.454.966		-	-	1.454.966	
Proyecto urbanístico	1.177.510		59.080	-	1.236.590	
<b>Total</b>	<b>2.632.476</b>	<b>20,8152%</b>	<b>59.080</b>	<b>-</b>	<b>2.691.556</b>	<b>20,8152%</b>

En el mes de julio de 2017, se vendió el 4,36% de los derechos de Industrias Estra S.A., generando que la sociedad tuviera un porcentaje de participación al 31 de julio del 19,9067%. El total de esta venta fue por un monto de \$ 231.186, dejando como utilidad la suma de \$113.711.

Descripción	01 de julio de 2017		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	31 de julio de 2017	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	1.454.966			(63.503)	1.391.463	
Proyecto urbanístico	1.236.590			(53.972)	1.182.618	
<b>Total</b>	<b>2.691.556</b>	<b>20,8152%</b>		<b>(117.475)</b>	<b>2.574.081</b>	<b>19,9067%</b>
			Valor venta	231.186		
			Utilidad en venta	113.711		

República de Colombia

Notaría ONCE DE MEDIO DÍA

Notaria BEATRIZ ELENA CASANO ALZATI

17 MAY 2019

COPIA

MADE WITH CONSTAR

COPIA CON FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

QUE SE TENDRAN LA VISTA

108189DM&C&H&DZ

C&H&DZ 07-03-19

Ca318337947

Ca318337947



Desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2017, se adicionaron al urbanismo costos por valor de \$ 220.013, quedando con un saldo de \$ 1.402.631.

Descripción	01 de agosto de 2017		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	31 de diciembre de 2017	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	1.391.463		-	-	1.391.463	
Proyecto urbanístico	1.182.618		220.013	-	1.402.631	
<b>Total</b>	<b>2.574.081</b>	<b>19,9067%</b>	<b>220.013</b>	<b>-</b>	<b>2.794.094</b>	<b>19,9067%</b>

Desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del 2018, se adicionaron al urbanismo costos por valor de \$ 23.514, quedando con un saldo de \$ 1.426.145.

Descripción	01 de enero de 2018		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	31 de marzo de 2018	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	1.391.463		-	-	1.391.463	
Proyecto urbanístico	1.402.631		23.514	-	1.426.145	
<b>Total</b>	<b>2.794.094</b>	<b>19,9067%</b>	<b>23.514</b>	<b>-</b>	<b>2.817.608</b>	<b>19,9067%</b>

En el mes de abril de 2018, se vendió el 4,56% de los derechos de Industrias Estra S.A., quedando con un porcentaje de participación de 18,9982%. El total de esta venta fue por valor de \$231.211, y arrojó una utilidad de \$102.621.

Descripción	01 de abril de 2018		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	30 de abril de 2018	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	1.391.463		-	(63.504)	1.327.959	
Proyecto urbanístico	1.426.145		-	(65.085)	1.361.060	
<b>Total</b>	<b>2.817.608</b>	<b>19,9067%</b>	<b>-</b>	<b>(128.589)</b>	<b>2.689.019</b>	<b>18,9982%</b>
			<b>Valor venta</b>	<b>231.211</b>		
			<b>Utilidad en venta</b>	<b>102.621</b>		

Desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2018, se adicionaron al urbanismo costos por valor de \$8.953, quedando con un saldo de \$1.370.012.

Descripción	01 de mayo de 2018		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	30 de junio de 2018	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	1.327.959		-	-	1.327.959	
Proyecto urbanístico	1.361.060		8.953	-	1.370.013	
<b>Total</b>	<b>2.689.019</b>	<b>18,9982%</b>	<b>8.953</b>	<b>-</b>	<b>2.697.972</b>	<b>18,9982%</b>

En el mes de Julio de 2018, se vendió el 40% de los derechos de Industrias Estra S.A., dejando un porcentaje de participación del 11,3990%. El total de esta venta fue por valor de \$2.109.596 y arrojó una utilidad de \$1.030.418

Descripción	01 de julio de 2018		Incrementos (disminuciones)	Valor Venta (Baja activo)	31 de julio de 2018	
	Saldo	% participación			Saldo	% participación
Lote guarne	1.327.959		-	(531.177)	796.782	
Proyecto urbanístico	1.370.013		-	(548.001)	822.012	
<b>Total</b>	<b>2.697.971</b>	<b>18,9982%</b>	<b>-</b>	<b>(1.079.178)</b>	<b>1.618.794</b>	<b>11,3990%</b>
			<b>Valor venta</b>	<b>2.109.596</b>		
			<b>Utilidad en venta</b>	<b>1.030.418</b>		

Para el último trimestre de 2018, no se registró venta y no se generaron costos al urbanismo. Al 31 de diciembre de 2018, Industrias Estra S.A, quedó con un total de participación en el Lote de Guarne del 11,3990%, equivalente a \$ 1.618.794 (31 de diciembre de 2017 \$ 2.794.094)

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Lote Guarne	796.781	1.391.463
Proyectos Urbanísticos	822.013	1.402.631
<b>Total</b>	<b>1.618.794</b>	<b>2.794.094</b>

**13.2. Activos por impuestos corrientes**

El saldo de anticipos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 incluye:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Anticipos para impuesto de renta	2.049.274	2.045.580
Anticipos por impuesto de Industria y Comercio	9.724	104
<b>Total</b>	<b>2.058.998</b>	<b>2.045.684</b>

**13.3. Activos por impuestos diferidos**

El impuesto de renta diferido se midió multiplicando la diferencia temporaria deducible o imponible por la tasa esperada. El saldo del impuesto diferido activo al 31 de diciembre de 2018, fue de \$ 288.472 (31 de diciembre de 2017 \$ 290.207).

Módulo industrial para uso exclusivo de transferencias de valores públicos, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



#### 14. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, comprende:

Tipo de crédito	Corriente		No Corriente	
	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Tarjetas de crédito	28.154	10.542	-	-
Crédito de tesorería	1.550.000	1.720.833	-	-
Por arrendamientos financieros	1.495.275	1.114.385	1.398.337	1.177.143
<b>Subtotal</b>	<b>3.073.429</b>	<b>2.845.760</b>	<b>1.398.337</b>	<b>1.177.143</b>

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018, tenían plazo de pago entre un año y dos años. Devengaron intereses entre la tasa de referencia DTF + 2 puntos y DTF + 4,5 puntos efectivo anual. Los intereses causados en el 2018, fueron por valor de \$ 406.342 (31 de diciembre de 2017 \$ 428.876).

Las operaciones de endeudamiento son permitidas hasta por el monto total que la capacidad máxima de endeudamiento así lo permita. Las decisiones sobre nueva deuda se toman considerando la estructura financiera y/o los fines estratégicos previstos. Las operaciones de deuda se llevan a cabo con el propósito de cubrir las necesidades de recursos de la Compañía para capital de trabajo y/o inversión en bienes de capital, y se han realizado hasta la fecha bajo condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, plazo, costo y riesgo financiero; los plazos de amortización se definen de acuerdo a la inversión o al comportamiento del flujo de caja.

#### 15. Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018, comprende:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Proveedores	9.453.007	10.249.935
Costos y gastos por pagar	2.181.197	2.473.007
<b>Total</b>	<b>11.634.204</b>	<b>12.722.942</b>

El saldo de los proveedores al 31 de diciembre de 2018, incluye saldos en dólares por valor total de US 1.233,99 y en euros por valor de € 0,41. El ajuste por actualización al tipo de cambio de cierre del 31 de diciembre de 2018 generó gasto por diferencia en cambio por valor de \$ 427.150 reconocidos como gastos financieros.

## 16. Impuestos corrientes por pagar

El saldo de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2018 incluye:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Impuesto de renta	396.308	262.709
Impuesto a las ventas	482.044	621.959
Impuesto de industria y comercio	444	2.001
Impuesto INC Bolsas plásticas	438	460
Retención en la Fuente, IVA, ICA	300.730	303.855
<b>Total</b>	<b>1.179.964</b>	<b>1.190.984</b>

El gasto de impuesto a la renta, sobretasa impuesto de renta, impuesto a la riqueza e impuesto diferido para los años 2018 y 2017, comprende:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Impuesto de renta	396.308	262.709
Sobretasa impuesto de renta	-	156.312
Impuesto a la riqueza	-	83.537
Impuesto diferido	-	23.335
<b>Total</b>	<b>396.308</b>	<b>525.893</b>

En diciembre de 2018 se promulgo la Ley 1943 más conocida como Ley de Financiamiento, con la cual se pretende restablecer el equilibrio del presupuesto general de la nación, dicha ley no se enfocará únicamente en modificar el recaudo de impuestos, sino que tendrá cuatro grandes bloques: la reformulación de los gastos administrativos del Estado; el cambio del sistema tributario; la lucha contra la evasión y la reforma de la Dian. y entre otras disposiciones, en cuanto a los temas fiscales aplicables a la Compañía se evidenciarán los siguientes cambios:

- La tasa de impuesto de renta para el año 2018 y 2019 será del 33%, para el año 2020 será del 32%, para el año 2021 será del 31%, y a partir del año 2022 del 30%
- Para el año 2018 continua vigente lo establecido por la Ley 1819 de 2016 en cuanto a la sobretasa al impuesto de renta y complementario, donde se estableció que la tarifa de la sobretasa será del 0% para los contribuyentes que obtengan una base gravable entre \$0 y menor a \$800.000.000. En cambio, si dicha base es igual o superior a \$800.000.000 la tarifa será del 6% por el año gravable 2017 y se reducirá al 4% para 2018.

Dicha sobretasa se encuentra sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma, los anticipos correspondientes se liquidaron en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes a los años gravables 2016 y 2017.

Impulso comercial, legal y financiero de copias de secretarías públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

República de Colombia



## Tabla de sobretasa al impuesto sobre la Renta y complementarios, año 2018

Rangos de base gravable en \$		Tarifa marginal	Sobretasa
Límite inferior	Límite superior		
0	< \$ 800.000.000	0%	Base gravable * 0%
>=800.000.000	En adelante	4%	Base gravable - 800.000.000 * 4%

El símbolo (\*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende como menor que.

- El impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos, podrá deducirse del impuesto de renta e inclusive si es adquirido mediante leasing. La tarifa de este impuesto para el 2019 continuará en el 19%.

- La renta presuntiva se reducirá al 1,5% para el año 2019 y 2020, y será del 0% a partir del año gravable 2021. No están sujetos a renta presuntiva los contribuyentes del régimen SIMPLE.

- Se tomará como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y se incrementará al 100% a partir del año 2022, el 50% del GMF será una deducción.

- Habrá deducción del 100% de los impuestos, tasa y contribuciones efectivamente pagado durante el año, que tengan relación de causalidad a excepción del impuesto de renta.

- Se modifica la tarifa general de retención en la fuente aplicable a los pagos en el exterior, incrementándola al 20% y se establece una tarifa del 33% para los pagos de administración o dirección realizados a no residentes o no domiciliados.

- Se modifica la regla de subcapitalización la cual se aplicará solo a los créditos que generan intereses con vinculados económicos, cuyo monto promedio de deuda no supere el resultado de multiplicar por 2 el patrimonio líquido del contribuyente del año anterior. Tampoco se aplicará la regla de subcapitalización a los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que estén sometidos a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni a los que realicen actividades de factoring.

- El impuesto a los dividendos provenientes de distribución de utilidades en sociedades nacionales o extranjeras residentes en Colombia, tendrá una tarifa del 7,5% imputable a los inversionistas.

- De acuerdo con la resolución 10 del 06 de febrero de 2018 se hizo exigible la facturación electrónica para los catalogados bajo la responsabilidad de grandes contribuyentes, esta reglamentación tiene como finalidad reducir a la mitad la evasión de impuestos utilizando el sistema electrónico. Esta herramienta es vista como un mecanismo imprescindible para evitar la fuga tributaria y optimizar el proceso de recaudación. Industrias Estra dio cumplimiento a este requisito a partir de 01 de septiembre de 2018.

- Otro impuesto que incluye la Ley es el cobro de un dólar estadounidense a los viajeros que salgan del país por vía aérea que recaudará el ICBF para financiar los planes y programas de prevención y lucha contra la explotación sexual y la pornografía infantil.

En los años 2018 y 2017, la Compañía tributa con base en la renta presuntiva, considerando que esta es superior a la renta líquida ordinaria.

### RENTA PRESUNTIVA

Renta presuntiva	31 de diciembre de	
	2018	2017
Patrimonio Líquido año 2018-2017	22.366.372	20.899.361
<b>Menos Patrimonio Líquido excluido de Renta Presuntiva:</b>		
Valor patrimonial de las acciones	756	905
Porcentaje de Inversión en acciones	52,51%	51,17%
Aplicación del porcentaje en las acciones	397	463
Patrimonio Líquido año 2018-2017 Base para el cálculo	22.365.975	20.898.898
Renta Presuntiva (Año 2018 3,5% - Año 2017 3,5%)	782.809	731.461
Valor del impuesto de Renta (Año 2018 33% - Año 2017 34%)	258.327	248.697

• Cuando el impuesto sobre la renta se haya determinado con base en el sistema de renta presuntiva, la Compañía podrá restar de la renta bruta determinada dentro de los cinco años siguientes, el valor del exceso de la renta presuntiva sobre la renta líquida, calculada por el sistema ordinario.

• Las pérdidas fiscales se pueden compensar así:

Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Los socios no podrán deducir ni compensar las pérdidas de las sociedades contra sus propias rentas líquidas.

Pérdidas fiscales y exceso de renta presuntiva	31 de diciembre de	
	2018	2017
Valor compensable por año	782.809	730.995
Reajuste Fiscal Pérdidas Fiscales	1.225.159	1.177.245
Exceso Renta Líquida Ordinaria Sobre Presuntiva	782.809	730.995
<b>Total, compensación Reajustado</b>	<b>34.977.242</b>	<b>32.968.790</b>

• La ley 1819 de 2016 mantiene la exoneración de los aportes a salud de las empresas y algunas personas naturales empleadoras, por determinados trabajadores.

*"Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."*

• La tarifa de ganancias ocasionales corresponde al 10%.

• Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que perciban rentas de fuente extranjera, sujetas a impuestos sobre la renta en el país de origen, pueden descontar tales valores del impuesto sobre la renta. El valor del descuento en ningún caso podrá ser mayor al impuesto sobre la renta.

• Las declaraciones de renta de los años 2013 a 2018 están pendientes de revisión por parte de la autoridad fiscal y las declaraciones del impuesto CREE de los años 2016, 2015 y 2014.

Hacer información para uso de terceros de copia de certificaciones públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

República de Colombia



10611M6C9AAAD2D9

Cadenia S.A. - Registrada 07-93-19



Ca310337041



La Compañía y sus asesores legales consideran que, en caso de revisión por parte de las autoridades tributarias, no se presentarán cambios en las bases declaradas por la Compañía. Sin embargo, ello depende de situaciones futuras que no es posible determinar a la fecha del cierre contable.

Es importante mencionar que Industrias Estra S.A., deja de ser catalogado bajo la responsabilidad de Gran Contribuyente según Resolución número 012635 del 14 de diciembre de 2018, lo que implica que la compañía ya no podrá realizar retención por IVA y por lo contrario nuestros clientes catalogados como Grandes Contribuyentes y entidades estatales nos podrán aplicar esta retención.

Según la Resolución número 36452 del 11 de diciembre de 2018, Industrias Estra S.A., es catalogado por el municipio de Medellín como Autorretenedor de Industria y Comercio a partir del 01 de enero de 2019.

## 17. Beneficios a empleados

### 17.1. Beneficios post-empleo

#### 17.1.1. Planes de beneficios definidos

Estos beneficios corresponden a pensiones de jubilación que de acuerdo con las normas que regían en su momento, estaban a cargo de la Compañía sobre personal que cumplieran ciertos requisitos. 31 de diciembre de 2018 la Compañía tenía a su cargo, pensiones de tres (3) jubilados y un (1) beneficiario.

Por lo tanto, se elaboró un cálculo actuarial efectuado por la empresa Mercer Make Tomorrow Today, que presenta el resultado de los cálculos actuariales elaborados para determinar el pasivo del año 2018, al Plan Legal de Pensiones de Jubilación para los empleados de Industrias Estra S.A.

<b>Fecha de medición</b>	31 de diciembre de 2018
<b>Tasa de descuento</b>	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 10,82%
	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2019: 10,13%
<b>Inflación</b>	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 5,74%
	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2019: 5,09%
<b>Tasa de incremento de pensiones</b>	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 5,74%
	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2019: 5,09%
<b>Edad retiro</b>	Hombres: 62 años
	Mujeres: 57 años

El movimiento de los beneficios post-empleo correspondientes a beneficios definidos (pensiones de jubilación) al 31 de diciembre de 2018, fueron por valor de \$ 279.100 (31 de diciembre de 2017 \$ 272.473).

La Compañía no tiene activos específicos asociados a los beneficios post-empleo ni las normas legales exigen garantías sobre dichos pasivos.

### 17.1.2. Planes de aportes definidos

Corresponden a la obligación que tiene la Compañía de realizar aportes a fondos públicos y/o privados de pensiones para el pago de las pensiones a los empleados.

La responsabilidad de la Compañía está limitada al pago de dicho aporte y es el fondo el responsable del pago de las pensiones. Los planes de aportes definidos realizados por la Compañía durante el 31 de diciembre de 2018 fueron de \$ 980.034 (31 de diciembre de 2017 \$ 946.367), los cuales se reconocieron en las siguientes cuentas:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Costos de producción	441.139	437.694
Gastos de administración	157.311	148.793
Gastos de ventas	381.584	359.880
<b>Total</b>	<b>980.034</b>	<b>946.367</b>

### 17.2. Remuneraciones del personal clave de la gerencia

Los egresos que percibieron los directivos de la sociedad durante los años 2018 y 2017 son los siguientes:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Honorarios Junta Directiva	49.999	42.788
Salarios Personal Directivo	1.294.368	1.208.736
<b>Total</b>	<b>1.344.367</b>	<b>1.251.524</b>

Modelo notarial para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificados y documentos del registro notarial.

República de Colombia

10814D4M8B@BNSC&H

Cadena SA. No. 99999999 07-03-19



Ca318337939



### 17.3. Pasivo por obligaciones laborales generadas por beneficios a los empleados

Las obligaciones laborales de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 comprenden:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
<b>Beneficios de corto plazo:</b>		
Salarios	2.667	9.347
Cesantías	554.670	563.863
Intereses sobre las cesantías	66.122	66.126
Vacaciones	321.635	314.071
Prestaciones extralegales	119.167	116.224
<b>Subtotal</b>	<b>1.064.261</b>	<b>1.069.631</b>
<b>Beneficios de largo plazo:</b>		
Prima de antigüedad	475.147	446.858
<b>Beneficios post-empleo:</b>		
Pensiones de jubilación	279.100	272.474
<b>Total</b>	<b>1.818.508</b>	<b>1.788.963</b>

La clasificación para su presentación como pasivo corriente y no corriente es la siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
<b>Parte corriente:</b>		
Beneficios de corto plazo	1.064.261	1.069.631
<b>Total, Corriente</b>	<b>1.064.261</b>	<b>1.069.631</b>
<b>Parte no corriente:</b>		
Beneficios de largo plazo	475.147	446.858
Beneficios post-empleo	279.100	272.474
<b>Total, no corriente</b>	<b>754.247</b>	<b>719.332</b>
<b>Total</b>	<b>1.818.508</b>	<b>1.788.963</b>





los asesores (abogados externos) indica que el riesgo es "Eventual" lo que supone una posible, mas no cierta, sentencia condenatoria para Industrias Estra S.A. Al 31 de diciembre de 2018, se determina que no es susceptible el reconocimiento de una provisión por concepto de demandas y litigios, debido a la incertidumbre que persiste o la eventualidad de que ocurran una serie de hechos inciertos en el futuro cuyo control no está bajo la compañía.

## 20. Otros pasivos no financieros

El saldo de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 comprenden:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Anticipos de clientes	226.304	1.031.022
Saldos a favor de clientes	144.029	178.981
<b>Total</b>	<b>370.333</b>	<b>1.210.003</b>

## 21. Capital

El capital autorizado de la Compañía está conformado por 100.000.000 de acciones ordinarias de un valor nominal de \$15 por acción, de las cuales han sido suscritas y pagadas un total de 71.205.968 acciones. Durante los años 2018, 2017, y 2016 no hubo cambios en el capital de la Compañía.

Todas las acciones son igualmente elegibles para recibir dividendos y reembolsos de capital y representan un voto en la asamblea de accionistas. No existe ninguna restricción para el reparto de dividendos o para el reembolso de capital para estas acciones.

El superávit de capital corresponde a prima en colocación de acciones realizada en años anteriores del 2015, y no puede ser distribuida a los accionistas en calidad de dividendos.

## 22. Ganancias acumuladas

Las políticas contables que se utilizaron para el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) conforme a las NIIF, en varias ocasiones difirieron de las que se aplicaban en la misma fecha conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados basados en la norma local (Decreto 2649 de 1993).

Por lo anterior, surgieron una serie de ajustes resultantes de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, los cuales no podrán ser distribuidos para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidos como reservas; y sólo se podrá disponer de los mismos cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, según los principios de las NIIF.

La Compañía en la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), reconoció los ajustes por conversión a las NIIF directamente en las ganancias acumuladas, dentro de una cuenta en el patrimonio y al 01 de enero de 2014, contaba con un saldo de \$39.576.687, posterior a la apertura ocurrieron sucesos que según los principios de las NIIF permitían afectar dicho saldo, por lo cual se dispuso en el año 2017 de la suma de \$ (25.385.552) y en el año 2018 de la suma de \$ 1.105.896, estos valores fueron reclasificados dentro del patrimonio generando una disminución en la Utilidad Acumulada al 31 de diciembre de 2018 por valor de \$ 4.292.003 (31 de diciembre de 2017 \$ 5.397.898).



Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Incrementos (disminuciones)	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Valoración de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	(152.659)	152.659	-
Valoración de inventarios.	(870.407)	870.407	-
Reconocimiento de propiedades, planta y equipo.	965.227	172.245	1.137.472
Reconocimiento del valor razonable de otros activos y de activos intangibles.	4.946.030	(816.338)	4.129.692
Obligaciones financieras e instrumentos derivados.	19.475	(19.475)	-
Reconocimiento de provisiones para devoluciones y PAC.	(798.990)	243.391	(555.599)
Partidas conciliatorias de bancos	(23.976)	23.976	-
Partidas conciliatorias de tarjetas de crédito	32.331	(32.331)	-
Ajuste por inflación y superávit de capital del patrimonio.	11.104.858	339.339	11.444.197
Efecto neto del impuesto diferido.	(1.030.755)	172.023	(858.732)
<b>Total</b>	<b>14.191.134</b>	<b>1.105.896</b>	<b>15.297.030</b>

Las ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, incluyen:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Utilidades acumuladas	4.292.002	5.397.898
Ajuste por conversión de estados financieros	15.297.030	14.191.134
<b>Total</b>	<b>19.589.032</b>	<b>19.589.032</b>

**23. Reservas**

El saldo de las reservas al 31 de diciembre de 2018, comprende:

Reservas	01 de enero al 31 de diciembre de 2017	Incrementos (disminuciones)	01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Legal obligatoria	534.045	-	534.045
Futuras ampliaciones	-	1.114.823	1.114.823
<b>Total</b>	<b>534.045</b>	<b>1.114.823</b>	<b>1.648.868</b>

La reserva legal es una reserva obligatoria y debe ser creada con el 10% de las utilidades contables de cada año hasta que llegue al 50% del capital suscrito y pagado. Dicha reserva no podrá distribuirse a los accionistas, pero podrá ser utilizada para absorber pérdidas.

Notaria  
 NOTARIA ONCE DE MEDELLÍN  
 NOTARIA  
 PATRICIA ELENA CASTAÑO ALZATE

COPIA  
 NOTARIA ONCE DE MEDELLÍN



## 24. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2018 y 2017, incluyen:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Ventas nacionales de productos manufacturados	57.046.687	60.447.717
Ventas exportaciones de productos manufacturados	5.814.391	5.042.966
Ventas nacionales de productos comercializados	7.340.001	4.131.731
Ventas exportaciones de productos comercializados	199.280	31.177
Plan de Acción Comercial	(2.141.259)	(1.940.850)
Otros ingresos	640.471	1.202.395
<b>Total</b>	<b>68.899.571</b>	<b>68.915.136</b>

El saldo de otros ingresos incluye del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de \$34.382 por venta de materia prima, \$ 472.437 de ingresos por fletes nacionales, \$ 127.540 de ingresos por fletes del exterior, y \$ 6.112 que corresponde a servicios efectuados por el taller de moldes. Y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de \$ 29.889 por venta de materia prima, \$899.656 de ingresos por fletes nacionales, \$ 128.671 de ingresos por fletes del exterior, \$ 126.079 que corresponde a servicios efectuados por el taller de moldes y \$18.100 de diferencia en precios.

## 25. Costo de ventas

El detalle del costo de venta de los años 2018 y 2017 es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Costos Productos comercializados	4.871.540	3.298.489
Beneficios a empleados - Mano de Obra	4.424.057	4.421.145
Materia prima consumida	25.945.771	28.096.093
Arrendamientos	1.845.769	1.836.931
Servicios	1.738.472	1.734.486
Depreciaciones	2.711.723	2.932.433
Amortizaciones	18.332	146.114
Servicios de Maquila	1.248.882	1.214.464
Deterioro de valor de los inventarios	26.320	17.549
Otros	3.829.621	3.713.786
<b>Total</b>	<b>46.660.487</b>	<b>47.411.490</b>

## 26. Gastos de administración y ventas

El detalle de los gastos de administración y ventas de los años 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Honorarios	431.599	312.455
Arrendamientos	603.788	598.119
Contribuciones y afiliaciones	45.031	45.331
Seguros	134.754	149.934
Servicios	405.767	375.466
Gastos legales	9.165	5.546
Mantenimiento y reparaciones	61.580	79.720
Adecuación e instalación	4.002	8.260
Gastos de viaje	22.446	25.107
Depreciaciones	58.470	58.773
Amortizaciones	13.290	197.643
Diversos	159.854	163.634
Provisiones	148	123
<b>Subtotal gastos administración</b>	<b>1.949.894</b>	<b>2.020.111</b>
Honorarios	2.860	28.896
Arrendamientos	2.972.853	2.940.427
Contribuciones y afiliaciones	21.498	20.176
Seguros	155.827	95.186
Publicidad	349.467	406.711
Otros servicios	5.693.079	5.231.147
Gastos legales	68.233	74.847
Mantenimiento y reparaciones	93.495	132.482
Adecuación e instalación	12.211	10.937
Gastos de viaje	179.392	120.547
Depreciaciones	245.693	150.510
Amortizaciones	57.440	262.455
Diversos	733.573	503.019
Provisiones NIF	521	73.865
<b>Subtotal gastos ventas</b>	<b>10.586.142</b>	<b>10.051.205</b>
<b>Total</b>	<b>12.536.036</b>	<b>12.071.316</b>



## 27. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos de los años 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Otras ventas	93.852	82.950
Servicios	-	159.604
Utilidad en venta de propiedades planta	1.133.539	113.711
Utilidad en venta de otros bienes	3.173	-
Recuperaciones	599.985	729.696
Indemnizaciones	251.593	127.268
Ingreso por reversión de deterioro	4.972	6.170
Diversos	76.252	51.375
Valoración de instrumentos financiero al costo amortizado	17.879	54.449
<b>Total</b>	<b>2.181.245</b>	<b>1.325.223</b>

## 28. Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros de los años 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Intereses	10.528	54.859
Diferencia en cambio	384.059	501.296
Descuentos comerciales condicionados	22.993	4.501
<b>Total</b>	<b>417.580</b>	<b>560.656</b>

## 29. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros de los años 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Gastos bancarios	955	3.247
Comisiones	171.403	135.587
Intereses	410.607	464.793
Diferencia en cambio	811.210	467.970
<b>Total</b>	<b>1.394.175</b>	<b>1.071.597</b>

### 30. Otros gastos

El detalle de los otros gastos de los años 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Perdida en venta y retiro de bienes	48.722	26.096
Gastos extraordinarios	311.539	508.431
Gastos diversos	229.518	27.643
Perdida por diferencias con tasa de mercado	20.845	5.600
<b>Total</b>	<b>610.624</b>	<b>567.770</b>

### 31. Gasto por impuesto a la renta

El detalle de los gastos por impuesto a la renta de los años 2018 y 2017, es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Avisos y tableros	79.338	75.536
Gasto impuesto diferido imponible	-	23.335
Impuesto a la riqueza	-	83.537
Impuesto de alumbrado publico	23	234
Impuesto de industria y comercio	529.018	455.962
Impuesto de renta y complementarios	396.308	262.709
Impuesto de vehículos	2.516	1.372
Iva descontable por prorrateo	33.491	13.995
Otros impuestos	7.694	5.260
Sobretasa bomberil ICA Mosquera	-	65
Tasa por utilización de puertos aéreos	8.909	6.182
Impuesto a la propiedad raíz (predial)	768	1.304
Sobretasa bomberil ICA b/quilla	-	118
Sobretasa- Impuesto de renta y complementarios	-	156.312
<b>Total</b>	<b>1.058.065</b>	<b>1.085.921</b>

### 32. Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

Estas ganancias corresponden a ingresos por recuperación de provisiones por planes de beneficios definidos – quinquenios. El saldo al 31 de diciembre de 2018, fue de \$ 30.779 (2017 \$ 38.765).

### 33. Resultado por acción

El resultado por acción básica (no hay acciones diluidas) se calcula dividiendo la utilidad (o pérdida) atribuible a los accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

La utilidad por acción y su cálculo es el siguiente:

Descripción	01 de enero al 31 de diciembre de 2018	01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Utilidad (pérdida) del período	1.189.353	1.076.058
Promedio ponderado de las acciones en circulación	71.205.968	71.205.968
Utilidad (pérdida) por acción (en pesos)	17	15

#### 34. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

No se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste en este informe o que lo requiera, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

#### 35. Autorización de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 28 de febrero de 2019.

### VII. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

#### INFORME DEL REVISOR FISCAL

R.P. 19 – 0149

Medellín, marzo 06 del año 2019

Señores  
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDUSTRIAS ESTRA S.A.  
Ciudad

Respetados señores Accionistas:

### 3. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 3.1. INTRODUCCIÓN

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la sociedad **INDUSTRIAS ESTRA S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2018, y el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y



Estado de Flujos de Efectivo, por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa complementaria a dichos estados financieros.

### 3.2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Esta responsabilidad incluye entre otros aspectos diseñar, implementar y mantener el control interno que considere necesario para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y calculando estimaciones que sean razonables en las circunstancias.

Dichos estados financieros se encuentran certificados por el Representante Legal y por la Contadora Pública, bajo cuya responsabilidad se prepararon.

### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

La seguridad razonable constituye un alto nivel de certidumbre, pero no implica la certeza absoluta de que una auditoría aplicada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre permita detectar una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y son consideradas materiales sí individualmente, o en su conjunto, se puede prever que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre las cifras y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión sobre los estados financieros que expreso a continuación:

Figura notarial para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



103110AV090A01801

Condensado S.A. No. 9999999-07-03-19

TRIPLE A



Ca318337929

Ca318337929



## 1.6 OPINIÓN

Es mi opinión, que los estados financieros que acompañan este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía **INDUSTRIAS ESTRA S.A.**, al 31 de diciembre del año 2018, lo mismo que los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## 1.7 ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

Los estados financieros de la sociedad **INDUSTRIAS ESTRA S.A.**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, que se incluyen para dar cumplimiento a los requerimientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fueron auditados por mí, y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el día 27 de febrero de 2018.

## 4. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, con base en el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, es mi concepto que:

- 4.1. La sociedad ha llevado su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente, conforme con la técnica contable, y las operaciones que se registraron en los sistemas de información y libros de contabilidad, se encuentran ajustadas a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. La correspondencia, los comprobantes que sustentan las cuentas, y los Libros de Actas y de Registro de Acciones se llevaron y conservaron debidamente.
- 4.2. El Informe de Gestión que se acompaña, tal como lo dispone el artículo 38 de la Ley 222 del año 1.995, ha sido presentado de manera conjunta por la Junta Directiva y la Gerencia de la compañía, y proporciona las explicaciones que los administradores consideran oportunas suministrar acerca de la situación de la sociedad, la evolución de los negocios y sobre otros asuntos.

He verificado que la información contable que provee el citado Informe de Gestión, concuerde íntegramente con los estados financieros puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, ya que el mismo refleja el desempeño de la administración y el resultado derivado por las decisiones adoptadas, conforme a las políticas y objetivos trazados por la dirección de la empresa.

Adicionalmente, se les comunica que según lo previsto en el artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, los administradores de la sociedad dejaron constancia en el Informe de Gestión, de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de venta emitidas por los vendedores o proveedores de la compañía, con las cuales éstos hubiesen pretendido llevar a cabo operaciones de Factoring.

- 4.3. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes a la seguridad social.

4.4. Finalmente, el artículo 1.2.1.2., del Decreto Reglamentario número 2420 del 14 de diciembre de 2015, establece que el Revisor Fiscal aplicará las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" contenidas en el anexo N° 4 de dicho decreto, en desarrollo de las responsabilidades del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea o Junta de Socios y con la evaluación del Control Interno.

Asimismo, el artículo 1.2.1.5., del mismo Decreto 2420, dispone que: "Para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2., no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines".

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en la evidencia obtenida en la ejecución de la auditoría, en mi concepto, durante el año 2018, no se presentó ninguna situación que llamara mi atención y me llevara a pensar que: los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas; o que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

Atentamente,



**RPiedrahíta®**  
CONTADORES PÚBLICOS

**RAMÓN PIEDRAHÍTA PATIÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 989 – T

Miembro de la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Número de Registro en la Junta Central de Contadores 464.  
Domicilio Social de la Firma: Carrera 50 N° 52-22, Oficina 501.  
Medellín, Colombia.

Notaria 11  
Notaria  
ELENOR CASTAÑO ALZATE  
17 MAY 2019  
COINCIDE CON EL ORIGINAL  
DADA LA VISTA

### VIII. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.

El Presidente de la Sociedad somete a consideración de la Asamblea de Accionistas, los estados financieros del año 2018. Se aprueban por unanimidad.



Hacer copias de este documento para uso exclusivo de las partes interesadas. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de este documento.

República de Colombia

100183938128

Contaduría S.A. No. 98989898 07-03-19



Ca3183938128



## IX. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.

La Junta Directiva propone el siguiente proyecto de distribución de utilidades para ser puesto a la consideración y decisión de la Asamblea General de Accionistas:

Las utilidades líquidas obtenidas por INDUSTRIAS ESTRA S.A., en el ejercicio social correspondiente al año 2018, por un total de \$1.220.132 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos) se distribuirán así:

Utilidad líquida del ejercicio		\$1.220.132
Reserva para futuros ensanches o capitalizaciones	\$1.220.132	
<b>Sumas iguales</b>	<b>\$1.220.132</b>	<b>\$1.220.132</b>

Sometida a consideración de los accionistas, la propuesta de distribución de utilidades, fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

## X. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

Se presenta a consideración de la Asamblea una lista única conformada por las siguientes personas:

Principales	Suplentes
Carlos Pizano M.	Camilo Steuer G.
Mauricio Vélez E.	Ricardo Vélez B.
Sergio Posada M.	Matías Franco P.
Carlos Duque U.	David Echavarría R.
Mateo Betancur De C.	Juan Carlos Vélez R.

Esta lista cumple con los requisitos exigidos por el artículo 2 del Decreto 3923 de 2006: incluye comunicación escrita de cada candidato, manifestando su aceptación para ser incluido en la lista y que cumple con los requisitos de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

Sometida a consideración de los accionistas, la elección de la Junta Directiva para el período 2019 – 2020, fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

## XI. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL.

Se presenta a la Asamblea de Accionistas la propuesta de reelección de la Firma R Piedrahita Auditores & Asociados SAS.

Sometida a consideración de los accionistas, la reelección del Revisor Fiscal para el período 2019– 2020, fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

## XII. FIJACIÓN DE HONORARIOS PARA JUNTA DIRECTIVA.

Se propone el pago de unos honorarios equivalentes a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes para los miembros de junta que no tienen la calidad de accionistas, por asistencia a cada sesión.

Sometida a consideración de la Asamblea, la anterior proposición, es aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.



## XIII. FIJACIÓN DE HONORARIOS PARA REVISOR FISCAL.

Se propone un aumento del 6% en los honorarios de la Revisoría Fiscal para el período 2019– 2020.

Sometida a consideración de la Asamblea, la anterior proposición, es aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

## XIV. REFORMA DE ESTATUTOS.

La Junta Directiva propone incluir en los Estatutos el siguiente artículo:

### ARTÍCULO 51: GOBIERNO CORPORATIVO:

La sociedad, sus administradores y empleados o funcionarios se encuentran obligados a cumplir las normas de gobierno corporativo contempladas en la ley, en los presentes estatutos, así como en las demás políticas que voluntariamente adopte la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, atendiendo a las recomendaciones contenidas en el Código País promulgado por la Superintendencia Financiera.

Sometida a consideración de la Asamblea, la anterior proposición, es aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

República de Colombia

Figura notarial para uso exclusivo de copia de certificaciones públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.



10811K66RHW5DVA

cadena s.a. No. 07-03-19



Ca316338126



Cada una de las inquietudes formuladas por los accionistas fue atendida y resuelta por el Presidente de la Sociedad y los Directivos de la Compañía.

Agotado el Orden del Día, el Presidente de la Sociedad levantó la sesión siendo las 11:45 am

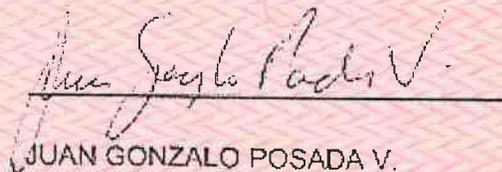
Las decisiones contenidas en la presente acta fueron unánimemente aprobadas por los asistentes a la Asamblea, el contenido de la misma fue debidamente revisado y aprobado por el Presidente de la Sociedad, el Secretario y las personas designadas como comisionados.

Como constancia de ello firman:



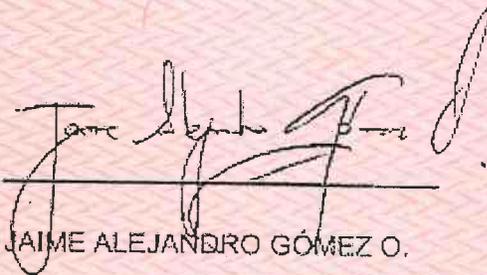
ANA LUCIA TORO E.

Comisionado



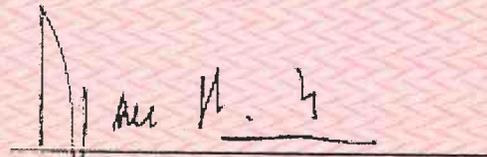
JUAN GONZALO POSADA V.

Comisionado



JAIME ALEJANDRO GÓMEZ O.

Secretario



JUAN FERNANDO GÓMEZ J.

Presidente Industrias Estra S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



Recibo No.: 0018396924

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE

INDUSTRIAS ESTRA

DOMICILIO

MEDELLIN

MATRÍCULA NRO.

21-003655-04

NIT:

890900099-1

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-003655-04

Fecha de matrícula: 01/03/1972

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 28/02/2019

Activo total: \$47.732.046.000

Grupo NIIF: 1 - Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013 según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 30 55 72

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 6044100

Teléfono comercial 2: No reporto

Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: info@estra.com.co

Notaria del Circuito de Medellín

17 MAY 2019

QUE ESTA COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO EN MI OFICINA



República de Colombia

El papel notarial para uso exclusivo de las oficinas públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

090400021101801

Condición de la impresión: 07-03-18



Ca318337885



**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

jahenao@estra.com.co  
ligutierrez@estra.com.co

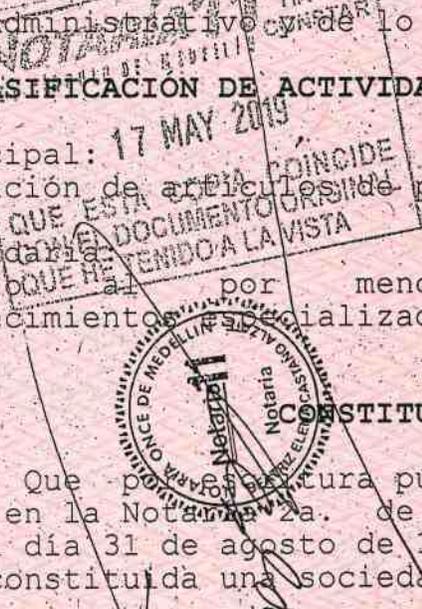
Dirección para notificación judicial: Calle 30 55 72  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 6044100  
Telefono para notificación 2: No reporto  
Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: jahenao@estra.com.co  
ligutierrez@estra.com.co  
info@estra.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU**

Actividad principal: 2229: Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

Actividad secundaria: 4774: Comercio por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados



**CONSTITUCIÓN**  
CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2700, del 25 de agosto de 1953, otorgada en la Notaría 2a. de Medellín, registrado su extracto en esta Cámara el día 31 de agosto de 1953, en el libro 2o. folio 420 bajo el No.60, fue constituida una sociedad Anónima, bajo la denominación de:

INDUSTRIAS ESTRA S. A.

**LISTADO DE REFORMAS**

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

- No.109 del 18 de enero de 1954, de la Notaría 2a. de Medellín.
- No.404 del 24 de febrero de 1955, de la Notaría 2a. de Medellín.
- No.791 del 18 de abril de 1955, de la Notaría 2a. de Medellín.
- No.1129 del 17 de mayo de 1956, de la Notaría 2a. de Medellín.
- No.800 del 22 de abril de 1957, de la Notaría 7a. de Medellín.
- No.3421 del 17 de agosto de 1960, de la Notaría 2a. de Medellín.
- No.3497 del 31 de julio de 1963, de la Notaría 2a. de Medellín.
- No.3911 del 26 de octubre de 1970, de la Notaría 4a. de Medellín.
- No.3676 del 12 de julio de 1974, de la Notaría 4a. de Medellín.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM

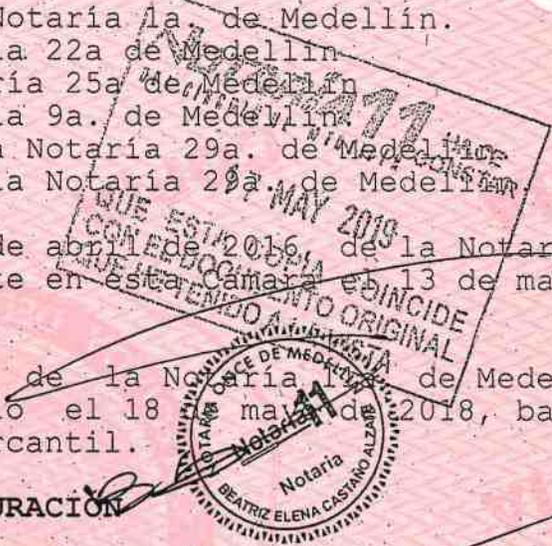


CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

- No.2580, del 31 de julio de 1981, de la Notaría 3a. de Medellín.
- No.5293 del 22 de noviembre de 1984, de la Notaría 4a. de Medellín.
- No.999 de Mayo 25 de 1987, de la Notaría 1a. de Medellín.
- No.1095 del 20 de Mayo de 1988, de la Notaría 1a. de Medellín.
- No.812 de mayo 12 de 1992, de la Notaría 22a de Medellín.
- No.445 de abril 14 de 1994, de la Notaría 25a de Medellín.
- No.873 de abril 6 de 2001, de la Notaría 9a. de Medellín.
- No.4132, del 11 de julio de 2006, de la Notaría 29a. de Medellín.
- No. 2074, del 14 de abril de 2011, de la Notaría 29a. de Medellín.

Escritura Pública número 982 del 26 de abril de 2016 de la Notaría 29 de Medellín, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 13 de mayo de 2016.

No.0583 del 30 de abril de 2018, de la Notaría 1a de Medellín inscrita en esta cámara de comercio el 18 mayo de 2018, bajo el No.013254 del libro IX del registro mercantil.



TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2070.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto: La fabricación, distribución y comercialización de artículos plásticos y de otros materiales, para su uso personal, doméstico empresarial e industrial; la elaboración de empaques de cualquier clase y la de sus materiales; la confección de artículos de propaganda; la manufactura de juegos de salón; la importación, exportación, compra y venta de artículos diversos para el cumplimiento de su objeto social. La representación de firmas nacionales o extranjeras. La distribución de productos fabricados por la sociedad; la explotación de marcas, patentes, dibujos industriales, molde y procedimientos de fabricación en los ramos en los que se dedica la compañía; la prestación de servicios de asesoría para el estudio, diseño y montaje de empresas industriales, similares o complementarias; la adquisición, arrendamiento y explotación de maquinaria, equipos y herramientas para la fabricación de toda clase de máquinas, moldes y accesorios. Realizar inversiones en sociedades comerciales que tengan a su vez, por objeto social las actividades de manufactura y comercio.

PARAGRAFO: En desarrollo del objeto social para el logro de sus fines, la compañía podrá: adquirir, arrendar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces y muebles; adquirir y enajenar mercancías, materias primas, maquinaria, equipos y herramientas; adquirir en propiedad o tomar en arrendamiento, establecimientos comerciales o

República de Colombia



Ca318338000

10815H880VADBM61

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

industriales, adquirir a cualquier título, patentes, marcas, dibujos industriales o procedimientos de fabricación y explotarlos en cualquier forma y facilitarlos a otras personas naturales o jurídicas.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	100,000,000	\$15.00
SUSCRITO	71,205,968	\$15.00
PAGADO	71,205,968	\$15.00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**PRESIDENTE:** La Administración directa de la sociedad estará a cargo de un Presidente, quien será el Representante Legal de la Sociedad y el Gestor y ejecutor de los negocios y asuntos sociales.

**SUPLENTES.** Reemplazarán al Presidente, los Gerentes en el orden que indique la Junta Directiva, a falta de estos, los miembros principales de la Junta en el orden de su elección. Los Gerentes reemplazarán a éste en sus faltas temporales o absolutas, y en este último caso, mientras la Junta Directiva designe a la persona que haya de ocupar el cargo como titular.

Los Gerentes reemplazarán a éste; también en los actos para cuya ejecución dicho funcionario tenga algún impedimento.

**NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO DESIGNACION	70.075.697

Por Acta número 907 del 25 de enero de 2011, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 14 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 4156.

GERENTE	JUAN CAMILO POSADA MEJIA DESIGNACION	98.547.615
---------	---	------------

Por Acta número 963 del 23 de septiembre de 2015, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 3 de noviembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 32724.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnv

GERENTE JAIME ALEJANDRO GÓMEZ 71.733.712  
DESIGNACION

Por Acta número 980 del 23 de febrero de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 28 de agosto de 2017, en el libro 9, bajo el número 20765.

FUNCIONES: Corresponde al Presidente de

1. Asumir para todos los efectos legales la representación de la sociedad.
2. Disponer lo relativo a la administración y explotación de los bienes y negocios sociales.
3. Ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas y por la Junta Directiva.
4. Celebrar los actos y contratos relacionados con los negocios sociales dentro de las limitaciones establecidas en los estatutos.
5. Celebrar a nombre de la compañía los contratos de trabajo con los servidores de ella, darlos por terminados, verificar en su oportunidad la liquidación de las prestaciones o indemnizaciones sociales.
6. Dictar el reglamento de trabajo y someterlo a la aprobación de las autoridades correspondientes.
7. Conservar y custodiar los bienes de la sociedad.
8. Suministrar a la Junta Directiva los informes y documentos que le exigiere.
9. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se retire de su cargo o se lo exija la Asamblea General o la Junta Directiva y presentar al final de cada ejercicio a consideración de la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con la Junta Directiva, el balance y las cuentas de cada ejercicio, un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas.
10. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea General de Accionistas y a ésta y a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias cuando a su juicio, lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía.

Recibir y/o dar dinero en mutuo y realizar las demás

República de Colombia

Registral para el comercio de bienes muebles y derechos de crédito



Ca318337999



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

operaciones crediticias relacionadas directamente con los fines sociales y otorgar las cauciones reales o personales que se le exijan a la sociedad con la previa autorización de la Junta Directiva, cuando la cuantía o naturaleza de la operación así lo demande de conformidad con lo prescrito en los estatutos.

12. Adquirir, enajenar, dividir, gravar, limitar y hacer otras operaciones sobre los bienes de la sociedad muebles o inmuebles dentro de las limitaciones impuestas en los estatutos.

13. Designar apoderado judicial o extrajudicial de la compañía.

FUNCIONES: Corresponde a los Vicepresidentes:

1. Reemplazar al Presidente de la compañía en sus faltas temporales o absolutas, con iguales funciones y sometidas a idénticas limitaciones establecidas en los estatutos.

2. Cumplir los demás deberes que le imponga los estatutos, la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar al presidente de la compañía para que a nombre de ésta celebre contratos cuando su cuantía sea superior a tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al tiempo de la celebración del acto o contrato o que, siendo valor indeterminado, puedan alcanzar esta suma. Sin embargo, para la compra de materias primas e insumos y venta de productos con los que habitualmente negocia la compañía, bien sean fabricados por ella o adquiridos de terceros, así como la renovación o prórroga de obligaciones financieras, no habrá restricción cuantitativa a la capacidad del presidente de la sociedad para actuar a nombre de ésta.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CARLOS PIZANO MALLARINO DESIGNACION	19.239.222
PRINCIPAL	MAURICIO VELEZ ESCOBAR DESIGNACION	8.278.519
PRINCIPAL	SERGIO POSADA MORENO DESIGNACION	70.069.540

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado Existencia y Representación  
 Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

PRINCIPAL	CARLOS DUQUE URIBE DESIGNACION	70.547.767
PRINCIPAL	MATEO BETANCUR DE CASTRO DESIGNACION	71.786.079
SUPLENTE	CAMILO STEUER GUTIERREZ DESIGNACION	19.396.237
SUPLENTE	RICARDO VELEZ BRAVO DESIGNACION	71.743.568
SUPLENTE	MATIAS FRANCO POSADA DESIGNACION	98.671.002
SUPLENTE	JUAN CARLOS VELEZ RESTREPO DESIGNACION	70.547.724
SUPLENTE	JUAN GONZALO CHAQUIN GREIFFENSTEIN DESIGNACION	8.289.445

Por Acta número 137 del 23 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 14953

**REVISORÍA FISCAL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	R PIEDRAHITA AUDITORES & ASOCIADOS SAS REELECCION	890.936.772-4

Por Acta número 137 del 23 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 14954

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RAMON PIEDRAHITA PATIÑO DESIGNACION	8.263.190
REVISORA FISCAL SUPLENTE	ALBA ROCIO CABRERA CARVAJAL DESIGNACION	1.097.396.098

Por Comunicación del 26 de noviembre de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 12 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 31015

República de Colombia

Hacer clic para más detalles de los documentos de esta Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia



Ca3163337998



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

SEGUNDO REVISOR FISCAL  
SUPLENTE

LUIS JAIME GALLEGO SIERRA  
DESIGNACION

71.617.356

Por Comunicación del 20 de abril de 2017 de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 16 de mayo de 2017, en el libro 9, bajo el número 12665

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro. 1741 Fecha: 2015/10/14  
Procedencia: NOTARÍA QUINTA (5) DE MEDELLÍN  
Nombre Apoderado: JUAN CAMILO POSADA MEJIA  
Identificación: 98547615  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2015/11/03 Libro: 5 Nro. 369

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre los siguientes actos y contratos, con el lleno de los requisitos establecidos por la ley y los estatutos sociales:

a. Para que represente a la sociedad ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de las ramas ejecutiva, legislativa, o cualquiera otra del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, como demandante o demandado, perito o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar y seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas.

b. Para que judicial o extrajudicialmente cobre y perciba el valor de los créditos que se adeuden a la sociedad, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes.

c. Para que represente a la sociedad ante las entidades financieras y de crédito, cooperativas, o similares, con facultad expresa para abrir, cancelar y administrar cuentas corrientes, de ahorros y demás.

d. Para que lleve la representación de la sociedad en todo lo relativo a la presentación y firma de declaraciones de renta y patrimonio, impuesto sobre las ventas, retención en la fuente, industria y comercio, pago de impuestos, aclaración de los mismos, solicitud de devolución o compensación de valores pagados en exceso. Igualmente para que firme y presente los respectivos formularios de impuestos Distritales, Departamentales y Nacionales.

e. Para que desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

intervenga a nombre de la sociedad, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva, así como para que transija pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de la sociedad.

f. Para que a nombre de la sociedad suscriba títulos valores y efectúe las operaciones de cambio en todas sus manifestaciones.

g. Para que firme contratos laborales entre la sociedad y sus trabajadores.

h. Para que designe apoderados judiciales que lleven a cabo los procesos judiciales que se adelanten por la sociedad o contra ella.

i. Para que asuma la personería de la sociedad siempre que por cualquier circunstancia no pudiese hacerlo el Presidente, de manera que en ningún caso aquella quede sin representación en sus negocios de su interés.

Que se entenderá vigente el presente Poder General, en sea revocado expresamente o no se den las causales que la ley establece para su terminación.



Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1741 Fecha: 2015/10/14
Procedencia:	NOTARÍA QUINTA (5) DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado:	JAIME ALEJANDRO GOMEZ OSORIO
Identificación:	71733712
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2015/11/03 Libro: 5 Nro.: 370

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre los siguientes actos y contratos, dentro de los límites y con el lleno de todos los requisitos establecidos por la ley y los estatutos de la sociedad.

a. Para que exija, cobre y perciba cualquier cantidad de dinero, o de otras especies que adeuden a la Compañía, expida recibos y haga las cancelaciones respectivas.

b. Para intervenir privada y jurídicamente en todo lo relacionado con acciones o intereses sociales que la compañía tenga en las sociedades civiles o comerciales.

c. Para que gire, ordene girar, endose, proteste, acepte y afiance letras de cambio, cartás de crédito, en general para que celebre en contrato de cambio en todas las manifestaciones y haga toda clase de negocios relacionados con títulos valores.

República de Colombia



60HV11226W0371901

Ca318337997





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

d. Para que celebre el contrato de cuenta corriente.

e. Para que represente a la sociedad ante cualquiera, corporaciones, funcionarios o empleados de los órganos legislativos, ejecutivo y judicial y contencioso en cualquiera peticiones, actos, diligencias, y gestiones en la que la sociedad tenga que intervenir directamente o indirectamente, sea como demandante o como demandada o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actualizaciones, acto, diligencias o gestiones y absuelva interrogatorios de la parte.

f. Para que asuma la personería de la sociedad siempre que por cualquier circunstancia no pudiera asumirla el Presidente, de manera que en ningún caso aquella quede sin representación en negocios que le interesen.

g. Para que designe apoderados judiciales con el fin de que inicien y lleven a su término por sí o mediante sustitutos, los correspondientes juicios ordinarios o especiales tendientes a obtener para la compañía la posesión de bienes que por cualquier circunstancia haya perdido, o para que en caso de exigirlo la ley, dichos apoderados, abogados, representen a la compañía en cualquiera de los casos enumerados en el literal e. de este poder.

El apoderado no podrá delegar ni sustituir el presente poder y no estará facultado para transigir en los negocios que interesen.

Las atribuciones otorgadas a la apoderada se contraen exclusivamente a los actos en los cuales actúe en nombre y representación de la sociedad.

Que se entenderá vigente el presente poder general, en tanto no sea revocado expresamente o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1741 Fecha: 2015/10/14  
Procedencia: NOTARÍA QUINTA (5) DE MEDELLÍN  
Nombre Apoderado: LINA ISABEL GUTIERREZ ARROYAVE  
Identificación: 43160290  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2015/11/03 Libro: 5 Nro.: 371

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de la sociedad realice los siguientes encargos, en su calidad de Contadora de la sociedad, dentro de los límites y con el lleno de todos los requisitos establecidos por la ley y los estatutos de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

4774: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Nombre: TODOESTRA PUNTO CLAVE  
Matrícula número: 21-403691-02  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 28/02/2019  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 27 46 70 local 273  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4774: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Nombre: ALMACEN ESTRA EL TESORO  
Matrícula número: 21-494394-02  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 28/02/2019  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 25 A 1 A SUR 45 LOCAL 1303  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4774: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Nombre: ALMACEN ESTRA GUAYANO  
Matrícula número: 21-513848-02  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 28/02/2019  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 53 47 13  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4774: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Nombre: ALMACEN ESTRA PUNTO DE LA ORIENTAL  
Matrícula número: 21-525328-02  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 28/02/2019  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 47 45 76  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación  
Fecha de expedición: 09/05/2019 - 10:55:51 AM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

Actividad comercial:

4774: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Nombre: ALMACEN ESTRA VIVA LAURELES  
Matrícula número: 21-538767-02  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 28/02/2019  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 810 37 100 L-0137  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4774: Comercio al por menor de productos nuevos en establecimientos especializados

Nombre: ALMACEN FLORIDA PARQUE COMERCIAL  
Matrícula número: 21-635442-02  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 28/02/2019  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 71 65 150 LOCAL 99115  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4774: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de

55NDG0807ZENSUB01

Código de verificación: 07-03-19



Ca318337995

Modelo notarial para uso exclusivo de oficinas públicas. certificado y documentos de archivo notarial

República de Colombia





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXlCGgaidkafdnvy

representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

**NOTARÍA 11**

COPIA DEL PROTOCOLO (ART. 41 DCTO. 2148 DE 1983)  
ES FIEL Y PRIMERA COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA No 743 DEL 17  
DE MAYO DE 2019. CONSTA DE 51 FOLIOS SE DESTINA PARA CAMARA DE COMERCIO.

DADA EN MEDELLIN EL 23 DE MAYO DE 2019.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE

NOTARIA ONCE (11) DEL CIRCULO DE MEDELLIN